ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 137
Jueves 14 de febrero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 137
Jueves 14 de febrero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Pérez Pérez, Nielsen	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Ramos González, Welmer	Nicolás Solano, Franggi
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Monge Granados, María Vita
Alvarado Arias, Mileidy	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Hidalgo Herrera, Carolina
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 136 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

MOCIONES DE ORDEN 4

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 4

EXPEDIENTE N° 19.477, MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL PRESENTADA EL 4 DE FEBRERO DE 2019. (PLAZO VENCE EL 18-2-2019) 4

CONTROL POLÍTICO 8

SEGUNDA PARTE 30

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 34

EXPEDIENTE N.º 18.629, REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 34

SEGUNDOS DEBATES 37

EXPEDIENTE N.° 20.649, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 7582, CREACIÓN DE CENTROS CÍVICOS, DE 12 DE MARZO DE 1996, Y DEROGACIÓN DE LEYES DE INSTITUCIONES INACTIVAS. 37

EXPEDIENTE N.° 21.098, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.° 9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS 41

PRIMEROS DEBATES 47

EXPEDIENTE N.° 20.043, LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES 47

EXPEDIENTE N.º 20.429, REFORMA DE LOS ARTICULOS 33,78,80,91,164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA , N° 8764 DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, PUBLICADA EN LA GACETA NÚMERO 170, DEL 1° DE SETIEMBRE DEL AÑO 2009, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33, 78, 80, 91, 164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, NÚMERO 8764, DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 50

EXPEDIENTE N.º 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):MODIFICACIÓN DE LOS LITERALES A), B) Y C) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, N° 7558 54

EXP. 20.509, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51 105

ANEXOS 106

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho, y treinta y ocho diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 137.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 136

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 136.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Régimen Interno de la Asamblea Legislativa.

MOCIONES DE ORDEN

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

(Según resolución de la Presidencia emitida en sesión ordinaria N° 77, celebrada el 11 de octubre de 2018, las mociones de orden que pretendan ampliar el plazo cuatrienal, deberán ser conocidas en este punto, según la fecha de vencimiento del plazo cuatrienal)

EXPEDIENTE N° 19.477, MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL PRESENTADA EL 4 DE FEBRERO DE 2019. (PLAZO VENCE EL 18-2-2019)

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal sobre el expediente 19.477, Ley para la Restricción de la Liberación al Ambiente de Organismos Vivos Modificados, del diputado Villalta Flórez-Estrada, dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 19.477 "LEY PARA LA RESTRICCIÓN DE LA LIBERACIÓN AL AMBIENTE DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde prorrogar el plazo cuatrienal al Expediente 19.477 "LEY PARA LA RESTRICCIÓN DE LA LIBERACIÓN AL AMBIENTE DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS".

Margarita Retarrita R.

S.D/4FEB'19/AH 9:56:59

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 FEB. 2019
Firma:

Diputado Villalta, hasta por cinco minutos para referirse a la moción del plazo cuatrienal.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Repito, estamos en votación y es para referirse a la ampliación o no del plazo cuatrienal del expediente 19.477, Ley para la Restricción de la Liberación al Ambiente de Organismos Vivos Modificados.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, catorce a favor, veintiocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	14		
NO:	28		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 14

NO: 28

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Por favor abrir puertas.

CONTROL POLÍTICO

Continuamos con el control político.

Damos inicio a la intervención de la diputada Azofeifa Trejos.

Diputada Azofeifa Trejos, inicia usted en el control político hasta por cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muy buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta, por el uso de la palabra, y compañeros y compañeros diputados, y medios que nos ven en los diferentes, y público en general.

En este día que celebramos el Día del Amor y la Amistad les quiero desear a todos un feliz día y mis más grandes deseos para todos.

Y el día de hoy a mi bancada que esta atrás les voy a pedir que por favor me (ininteligible) un poquito de atención, ya que el tema que voy a hablarles es sumamente importante.

Quiero referirme al tema que he venido dándole seguimiento hace como un mes atrás, para brindar algunas soluciones que muchos asegurados, yo diría yo también como asegurada, esperamos citas de especialistas.

En búsqueda de alternativas para enfrentar esta inhumana situación que hemos venido teniendo con diferentes actores en manos de poder de ampliar el caso que tenemos un caos de médicos extranjeros con licencias para poder seguir colaborando con la seguridad social y en diferentes especialistas médicos que siempre y cuando estos cumplan con los requerimientos que exigen nuestro ordenamiento jurídico.

Cuando hablo de esto, me refiero de los AUT que sería declarado por inopia hace…, el Ministerio de Salud hace unos meses atrás. Meses atrás no, se podría decir hace tres años atrás.

Espero que las personas competentes que han dicho y que nos han mandado a decir que se van a reunir el 15 de marzo para tomar decisiones con respeto a los AUT sean decisiones contundentes y realmente sean soluciones para el país.

En este proceso, acudí tanto al Colegio de Médicos como a la Gerencia de la Caja, también me reuní con los diferentes representantes de la UCR que se encargan de

evaluar a los médicos extranjeros para determinar si son competentes para ejercer la medicina en el país.

Lamentablemente, en la última convocatoria de setenta y seis médicos que participaron para hacer esta prueba, lo que limita aún más el poder contar con especialistas ante el Estado de la inopia que declaró el Gobierno anterior.

Pero eso no termina aquí, compañeros. La Caja actualmente no cuenta con una cantidad de especialistas que necesita para solventar el faltante de médicos a nivel nacional en diferentes hospitales centrales y periféricos.

El día de hoy recibo la noticia de al menos que el Hospital de Guápiles, del cual yo soy de la provincia de Limón, de Pococí, se logró solventar de forma temporal. Vea, de forma temporal, pero no suficiente la necesidad de las siguientes especialidades: de un gastroenterólogo, un oftalmólogo, un cirujano general, cada por seis meses, o sea, seis meses nada más, y un ginecólogo, que firmó un contrato de retribución por un año. Esto para mí esto es algo temporal.

Uno de los servicios más que tiene demanda el Hospital de Guápiles con el servicio que es de ginecología, en donde un mínimo se necesitan dos plazas más para este lugar.

Para que se sorprendan a ustedes aún más de lo que les voy a contar, que el día de mañana el Hospital va a quedar al descubierto en la parte del área de ginecología.

Yo quisiera hacer un llamado para que las personas encargadas y competentes para tener soluciones efectivas a lo que es esto se amarren la faja y de verdad nos den soluciones contundentes, porque todos los asegurados que pagan necesitan una solución efectiva.

Y nosotros necesitamos que esto sea pronto y oportuno porque no estamos jugando con chapitas, estamos jugando con vidas humanas y nosotros necesitamos los especialistas, y la Caja y las personas correspondientes deben de darnos soluciones efectivas prontas y oportunas.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Ana Lucía Delgado.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Compañeros diputados, compañeras diputadas, quiero pedirles respetuosamente que me presten atención.

Hay silencios que pueden ser cómplices, por eso voy a aprovechar este espacio de control político para dirigirme a cada uno y una de ustedes, en mi condición de diputada y presidenta de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

Las acciones u omisiones del Congreso de la República siempre estarán bajo el escrutinio público, lo cual debe ser así y lo celebro, y lo celebro en demasía.

Resulta obvio y natural que el órgano democrático en el que convergen las expresiones políticas del país se encuentre constantemente obligado a rendir cuentas sobre el ejercicio legítimo de las atribuciones que nos consagra la Constitución Política y la ley.

Desde mayo del año 2018, los diputados y las diputadas que integramos la Comisión de Nombramientos nos propusimos un objetivo, un objetivo central: desarrollar nuestra labor bajo estrictos criterios éticos, de probidad, de transparencia y honestidad.

Fue un compromiso que surgió de manera natural en el seno de este foro, sin exigencias, sin presiones políticas, pero convencidos de hacer las cosas de forma diferente por el bien de este país.

Bajo este marco de acción, el trabajo ha sido exitoso y cargado de buenos resultados. Durante seis meses de labor, la comisión ha tramitado y finalizado con cursos con enorme trascendencia para la vida institucional costarricense.

La elección de la Defensoría de los Habitantes, tres raficaciones de miembros de Junta Directiva del Banco Central, la no ratificación de un miembro de la Junta Directiva del Aresep, la devolución del concurso para elegir cinco magistrados suplentes de la Sala Primera, dos ratificaciones dentro del Consejo Directivo de la Sutel, son tan solo parte de esa gama de recomendaciones que han sido emitidas en la comisión y que han sido decididamente respaldadas por este Plenario legislativo.

Sin lugar a dudas, la Comisión de Nombramientos ha generado credibilidad. Esa ha sido nuestra carta de presentación, con esa visión de trabajo fue que también enfrentamos una coyuntura inédita, como fue la apertura prácticamente simultánea de cuatro concursos para nombrar un magistrado o magistrada de la Sala Constitucional y tres de la Sala Tercera.

Tales concursos han significado el mayor reto para la comisión, principalmente por la construcción, desde cero, desde cero, de una metodología que viniera garantizar

perfiles idóneos, calificación de atestados, control social a través de objeciones, publicidad y justificación por escrito de la selección de ternas.

Fue un instrumento elaborado a partir de valiosos insumos propuestos por diferentes sectores interesados en mejorar los mecanismos de elección. Y compañeros, como toda obra humana siempre, siempre va a ser susceptible de mejora continua.

La escogencia de las ternas no nace a partir de la voluntad de la Presidencia de la comisión, o de un diputado o diputada en particular. La escogencia de las ternas es producto del consenso político y el fiel reflejo de la voluntad de las diferentes fracciones legislativas.

A pesar de que la metodología establece la oportunidad para que cualquier persona, grupo o sector hiciera control social de estos concursos a través de la presentación de objeciones en un momento determinado, esto no quiere decir que los expedientes no puedan ser sometidos nuevamente a revisión dentro de la Comisión Especial de Nombramientos y de examinar nuevamente cada acto, cada decisión y en cada postulante, incluso antes de la votación final de este Plenario.

Yo sería, en este caso, la primera en firmar una moción, si fuera necesario, vía 154, para tales efectos porque aquí, compañeros y compañeras, no hay espacio para dudas, no hay espacios para silencios.

Así como esta diputada invirtió tiempo para revisar minuciosamente los atestados de cada una de las personas postulantes, yo también quiero invitar al resto de mis compañeros diputadas y diputados a que estén presentes, a que hagan control y fiscalización sobre quienes aspiran a…

(Con autorización de la presidenta del Directorio legislativo se incluye al acta el documento aportado por la diputada Delgado Orozco, ver anexo 1).

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por tres minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Presidenta, compañeras y compañeros.

Yo quiero sumarme a las palabras de la diputada presidenta de la Comisión de Nombramientos, la diputada Ana Lucía, y precisamente porque tengo clarísimo los principios de un gobierno abierto y estos principios tienen que ver con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación. Son principios rectores en mi gestión pública y estoy segura que son los principios rectores de todas y todos.

La Sala Constitucional, la Sala Tercera, la Sala Primera, la Segunda, todas son sumamente importantes; sin embargo, el Poder Judicial ha sido profundamente cuestionado y este órgano también por la forma cómo se han nombrado los magistrados y magistradas en la historia. Especialmente los cuestionamientos a la Sala Tercera han estado aflorando y han sido vox populi en este país y también en este espacio.

Y en este momento, tenemos, la Comisión de Nombramientos tiene tres nombramientos que son sustantivos para la Sala Tercera y queremos ser consecuentes con estos principios de gobierno abierto, de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Por ello me sumo a esa capacidad de escucha, esa capacidad de escucha para que aquí no quede duda de que estamos haciendo las cosas bien, de que la metodología que existe ahora no existía antes, pero que hay oportunidades de mejora y de pedir a mis compañeras y compañeros que a nivel de la Comisión de Nombramientos retrotraigamos todo lo que hemos acordado.

Revisemos esas metodologías, esas oportunidades de mejora que tiene la metodología, no para futuro, sino para que se implementen en este mismo proceso de cara a la Sala Segunda.

Y, además, podamos ofrecer a la ciudadanía esa apertura, una revisión con observaciones que nos ha hecho llegar el foro de justicia y el panel independiente.

Con esta decisión solo gana Costa Rica, solo gana la institucionalidad democrática, solo gana el Poder Judicial, solo gana la Sala Tercera, solo ganamos las y los costarricenses en participación, en transparencia, en rendición de cuentas.

Realmente la institucionalidad costarricense es lo que nos hace ser un Estado moderno, un Estado tal y como somos, un Estado defensor, una democracia más robustecida.

Así que mi total apoyo y compromiso para que retrotraigamos todo lo actuado en la comisión para que revisemos y realmente demos este ejemplo de que estamos abiertos a revisar porque aquí…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En el tiempo del diputado Castillo Méndez y también su respectivo tiempo de control político el diputado Carranza Cascante hasta por siete minutos.

Diputada Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, al compañero Mario Castillo por cederme su espacio.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy vengo a hablarles del proyecto 20.202, los famosos eurobonos, y digo famosos porque han estado en discusión durante muchos días.

Y lo primero que uno se pregunta, bueno, qué son los eurobonos, qué hacen los eurobonos, y los eurobonos lo que hacen es autorizar la emisión de deuda en el mercado internacional, por un monto de hasta seis mil millones de colones, o el equivalente en cualquier otra moneda.

Estas emisiones podrán hacerse por un plazo de seis años en razón de un máximo anual de mil quinientos millones de colones.

Y creo que con esta explicación sabemos qué hacen los eurobonos, pero qué es un eurobono, es un instrumento del mercado de deuda denominado en una moneda distinta al lugar de registro de los valores y colocado por un banco de inversión, puede ser en dólares, en euros.

Y esto nos permite entrar en detalle lo que ha circulado, los eurobonos le ofrecen grandes ventajas a un país porque le permite al Estado costarricense salir al mercado internacional a captar los recursos y no estar compitiendo con los inversionistas por ese recurso financiero en un mercado limitado como es el nuestro en el campo financiero.

Y esto lo recordaríamos fácilmente con lo que pasó a finales del año anterior cuando el Estado no podía o no le compraban los bonos y habían falta de recursos.

Las ventajas que tienen los eurobonos es muy fácil identificarlo como cuando usted quiere construir una casa y tiene que endeudarse, tiene dos posibilidades, conseguirlo con un prestamista a precio corto y a altas tasas de interés o ir a un banco y conseguirlo a treinta años plazo como normalmente lo hacen todos y todas las costarricenses.

A tasas de interés bajas con plazo largo que le permita respirar a esa familia.

Bueno, eso son los eurobonos para el Estado, los eurobonos no significan más deuda, y esto tiene que quedar claro.

Los eurobonos lo que le permite es al Estado costarricense captar esos recursos que tiene que hacerlo y que somos nosotros, compañeros y compañeras diputadas, los que aprobamos esos recursos al aprobar el presupuesto nacional todos los años.

Entonces, estando claros, de que no es cierto como se ha dicho que es nueva deuda y no es cierto que le estamos firmando un cheque en blanco al Estado o al gobierno de turno como también se ha querido posicionar porque somos nosotros los que

tenemos el control, porque ya en el 20.580 nosotros poníamos la regla fiscal que establece hasta cuando puede endeudarse el Estado costarricense.

Teniendo claro estos ejemplos escuchábamos en la Comisión de Económicos a la ministra de Hacienda donde nos indicaba que solo por la reducción de las tasas de interés que provocaría el colocar el captar los recursos en el mercado exterior este país estaría economizando un uno punto quince del PIB.

Que en colores significaría alrededor de quinientos cincuenta mil millones de colones.

Entonces, esto más justifica que hoy nosotros, compañeros y compañeras diputadas, no solo estemos apoyando, sino que también estemos llevando información certera y clara hacia la comunidad costarricense, hacia todos los costarricenses que también tienen dudas sobre el tema de los eurobonos.

Cuando uno habla de eurobonos, y cuando nosotros, compañeros y compañeras diputadas del Partido Liberación, del Partido Unidad Social Cristiana, de Restauración, del PIN, de todos los que hoy representan, también del Frente Amplio, hablamos de eurobonos, yo tengo que decirles que nosotros llegamos aquí porque estamos convencidos de que venimos a gobernar y que muy posiblemente en un futuro pueden estar gobernando este país.

Y si lo vemos con esa visión de gobernar, que no cometan los errores que muchas veces nos han señalado al Partido Acción Ciudadana, que en algún momento tomó decisiones equivocadas, porque de repente los que estaban en ese momento no pensaron que iban a gobernar.

Solo se justificaría si ustedes del Partido Liberación, del Partido Unidad Social Cristiana, del Partido Restauración y compañeros; pensaran de que no van a ser gobierno, no voten, porque los eurobonos no están para los próximos años del Gobierno de Carlos Alvarado, los eurobonos se están planteando a cinco, seis años, donde estaríamos cubriendo dos años del próximo gobierno.

Y yo creo que eso también nos lleva a actuar con responsabilidad, porque no queremos que al gobierno que viene le pase lo que le pasó a este Gobierno a finales del año anterior, porque no queremos pensar como lo pensamos en algún momento nosotros que aceptamos que nos hemos equivocado y porque queremos, por encima de nuestros partidos políticos, queremos a este país.

Muchísimas gracias, y posesionar eurobonos no es más deuda, es permitirle a este país poder captar recursos en el mercado internacional a más bajo costo y a mayor plazo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. Aprovecho para hoy desearles un Feliz Día del Amor y la Amistad.

Sé que aunque ya han pasado varios días desde que inicia el curso lectivo, voy a aprovechar para desearles grandes éxitos a los niños y jóvenes de todo el país que inició el curso la semana anterior para este 2019. Sin duda este es uno de nuestros grandes ejércitos.

Traigo a colación la frase que dice que la educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo. Pero para que la educación se convierta en ese instrumento para cambiar a los que cambian el mundo, se requiere que el país, y en este caso los detonadores del poder, logren equilibrar la educación con las posibilidades de fuentes de empleo y, de esa forma, toda esa población de casi un millón de jóvenes puedan en un futuro próximo insertarse al mercado laboral.

Sin embargo, en lo que respecta a este tema de empleo, las estadísticas son claras, el Gobierno PAC finaliza su quinto año con una tasa de desempleo que pasa del nueve coma tres por ciento al doce por ciento; un dato escandaloso ya que hablamos de que ochenta y nueve mil personas se suman a la alarmante realidad, siendo ahora casi trescientos mil desempleados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito a los compañeros que, por respeto a la disertación de la diputada Valladares Rosado, por favor ocupar sus curules y prestar atención a la intervención que ella está realizando.

Disculpe, diputada, la interrupción.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Pero si decidimos analizar más a fondo los datos, podemos observar que un sesenta y seis por ciento de las personas desempleadas corresponde a la población de nuestros jóvenes entre los quince y treinta y cuatro años.

Es una cifra más que lamentable y que desmotiva no solo a las familias que pasan por la preocupante situación de no tener empleo, sino que también es preocupante para nuestras futuras generaciones pues con este comportamiento de desempleo exorbitante observan su futuro laboral incierto.

La situación por la cual atraviesa el país es grave. Podríamos estar ante una emergencia nacional, ya que la tasa de desempleo, según los estudios de la OIT para América Latina y el Caribe, fue del siete coma ocho por ciento al final del 2018; sin embargo, Costa Rica se encuentra cuatro puntos porcentuales por encima de la media de Latinoamérica, una situación que nos debe llenar de preocupación.

Estos índices reflejan una población desempleada de doscientos noventa y cuatro mil costarricenses; ciento cuarenta y ocho mil son hombres y ciento cuarenta y seis mil son mujeres. En donde para poder hacerlo esto más gráfico y que entendamos un poco la situación, con esa cantidad de personas desempleadas podríamos llenar diez veces el Estadio Nacional o veinte veces el Estado Ricardo Saprissa y el Morera Soto.

El señor presidente en campaña se negó a dar una cifra de crecimiento de empleo, pero también olvidó decirnos al país que en lugar de crear empleo en su gestión lo iba a desaparecer, haciendo que casi noventa mil personas perdieran en nueve meses el empleo. El país le exige en este momento acciones concretas y claras en este tema.

Y como diputada le llamo a uno la atención que la persona que más claro debía tener la situación de desempleo y las medidas a tomar por el Gobierno era nuestro presidente de la República, ya que en el Gobierno anterior fue ministro de Trabajo, ministro de Desarrollo, y presidente ejecutivo del IMAS, dos de las instituciones que deben estar más atentas y que llevan el pulso del desempleo.

Y es asombrante escucharlo decir que estaba sorprendido por una fila de dos mil personas buscando empleo. Supongo que es que las únicas filas que conoció son las que observaba en el aeropuerto mientras viajaba.

Y es donde no se vale tratar de justificar el aumento del desempleo del año anterior con la huelga. Esto viene a ser una valoración simplista por parte del Poder Ejecutivo y de…, con cero autocrítica.

Todos los costarricenses sabemos que esta condición de desempleo no es de ahora. Lo que debió el Gobierno fue salir a darle al país una hoja de ruta para impedir que siguiera creciendo el desempleo y que definiera cómo lograr poner a caminar este país en una vía de activación económica.

Concuerdo aquí con el diputado Muñoz, donde la agenda de proyectos de sesiones extraordinarias se quedan cortan en las problemáticas reales del país. Aquí el Gobierno PAC solo se ha interesado por cantidad y no por calidad.

El desempleo causa exclusión social, problemas cada vez más complejos como delincuencia y narcotráfico, además ya son más de un millón de personas en pobreza y trecientos sesenta mil en pobreza extrema.

El Gobierno debe priorizar de forma inmediata este tema para que estos números disminuyan y devolverle la esperanza a ese millón de jóvenes que iniciaron su curso lectivo 2019, para que su futuro vaya a ser diferente, con opciones de empleo y de una mejor calidad de vida a sus familias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra y para finalizar el control político, el diputado Alpízar Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta; tengan muy buenas tardes, compañeros y compañeras, desearle a todo el pueblo de Costa Rica un feliz día del amor y la amistad.

Hoy quiero hablar sobre la carretera de San Ramón-San José, creo que este diputado no se va a cansar hasta que esa carretera, hasta que vea maquinaria trabajando ahí y vamos a seguir insistiendo, muchas veces se logra más por insistencia que hasta por conocimiento, ¿verdad?

El pasado, perdón, han pasado nueve años desde que el Gobierno decidió dar inicio al proyecto de la nueva carretera San José-San Ramón, aunque de nueva no es mucho que tendría, porque básicamente solo se amplían algunos tramos, se eliminan cuellos de botella.

Pero el trazado de la ruta prácticamente es el mismo, a pesar de que el trabajo en esta ruta es tan urgente, los últimos gobiernos se han dedicado a realizar estudios, consultorías y a conformar unidades ejecutoras, cuyo trabajo no se materializa en obras efectivas que influyan en el desarrollo del país, dejándole con este proceder pérdidas multimillonarias a todos los costarricenses.

Por ejemplo, según el artículo publicado por el diario Extra, a trece funcionarios que conforman la unidad ejecutora de esta cartera, se les ha pagado hasta agosto del 2018 más de doscientos cuarenta millones de colones en salarios.

Y solo a una funcionaria del BCR, quien lidera dicha unidad, en aproximadamente ocho meses se le han cancelado setenta y cuatro millones de colones.

Esto quiere decir que se le estaría pagando al mes cerca de treinta y cinco millones de colones en salarios a personas que no ponen a caminar la obra, que se, que se concentran en hacer informes, pero que su trabajo no representa avances para la provincia de Alajuela.

Señores, el pueblo está cansado de los juegos del Gobierno PAC, ustedes lo único que han hecho es venderle humo a los costarricenses, toda esta tardanza no solo ha hecho que se incrementen los costos que se presupuestaron inicialmente, sino que también nos han pasado la factura a todos los que pasamos a diario por esta ruta.

En el año 2018 personeros del BCR indicaron que desde el diseño original a la fecha, el costo de la obra se había incrementado en un veinticinco punto cuatro por ciento, lo que equivale a más de ciento veintiún millón de dólares, a este ritmo cuánto nos va a costar esta obra.

El MOPT nos ha dicho en repetidas ocasiones que las obras van a dar inicio y estamos cansados de que nos digan mentiras tras mentiras.

En el mes de junio del 2018 el señor ministro don Rodolfo Méndez Mata, nos prometió que en seis meses iban a dar inicio los trabajos en los cuellos de botella y hoy, ocho meses después, seguimos esperando.

Y aquí puedo seguir toda la tarde dándoles ejemplos de cosas y fechas que nos ha prometido en múltiples ocasiones que siguen sin cumplirse.

Señor ministro, es hora de que esta carretera, que en esta carretera se vean avances, ya estamos cansados de esperar y esperar.

Quiero pensar que de verdad al año 2023 vamos a contar con una carretera de primer mundo, que nos..., que comunique la zona de occidente con el Valle Central, una carretera que sea de orgullo nacional. Pero al paso que vamos, esto lo veo muy lejano.

Señores, quiero que quede claro que a mí nadie me está contando el caos que se vive en esta carretera, yo pasó todos los días por ahí y es desesperante saber que pasan y pasan los año y no vemos ni un solo avance en las obras.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

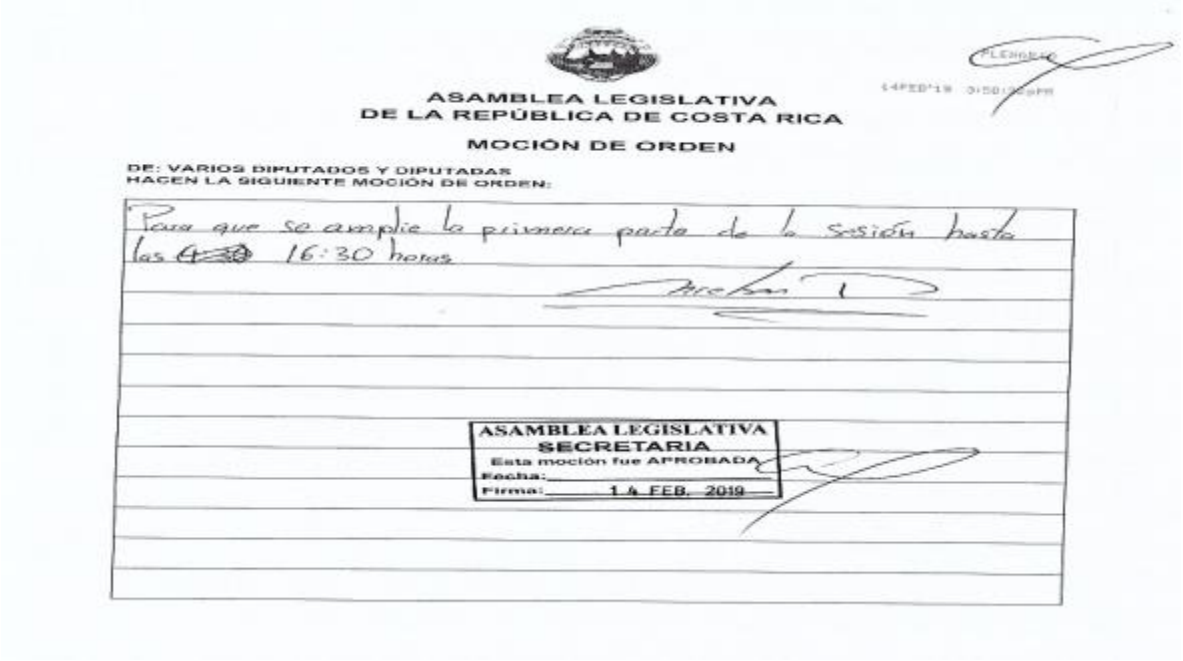
Ha finalizado la sección del control político.

Vamos a dar un receso de hasta por diez minutos.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden que dice lo siguiente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se amplie la primera parte de la sesión hasta las 16:30 horas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 14 FEB. 2019

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres indicar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la ampliación de la sesión hasta las dieciséis treinta a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción de traslado de la primera parte, de ampliación de la primera parte.

Tengo pendiente a varios diputados y diputadas de manifestar su voluntad.

Diputada Valladares.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, treinta y nueve a favor, cero en contra. Se tiene aprobada la primera parte.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación				Fecha jueves 14 de febrero de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
				2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Tenemos una moción de orden del diputado Avendaño Calvo y otros diputados y diputadas presentan la siguiente moción.

Le solicito al primer secretario por favor se sirva leer la moción.

Les solicito abrir puertas.

Diputado Avendaño Calvo, vamos a proceder con la lectura de la moción posteriormente cinco minutos para la defensa de la misma.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

RESTAURACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPULICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

S.D/13FEB'19/PM 5:49:11

EL diputado: Carlos Avendaño Calvo y otros.

Presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

1. Que conforme señala la Ley N°9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se migra a un nuevo marco normativo, denominado Ley de impuesto al valor agregado, que amerita la redacción de un nuevo Reglamento de Canasta Básica Alimentaria.

2. Que el Ministerio de Hacienda ha sometido a consulta pública el "Reglamento Canasta Básica Tributaria" cuyo plazo de consulta vencerá el 15 de febrero de 2019.

3. Que el Ministerio de Hacienda ha señalado en el borrador del Reglamento citado que "*con el fin de contrarrestar la regresividad que caracteriza a este tipo impositivo*", es necesario que la nueva formulación reglamentaria se haga con criterios de progresividad y criterios nutricionales que protejan a los sectores vulnerables de la población como lo son las personas en condición de pobreza.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 FEB. 2019
Firma:

…

RESTAURACIÓN

4. Que en la propuesta del Ministerio de Hacienda se están excluyendo los siguientes productos de la canasta básica que rige actualmente: caña de azúcar, fresa, granadilla, guanábana, guayaba, mandarina, maracuyá, mora, calamares, pianguas, arracache, brócoli, aguacate, zapallo, zuchini, cacao en polvo, mostaza, atún en agua en cualquier presentación, almejas, arvejas, apio, lentejas, hostias, naranjilla, crayones, colores para estudiantes, calzado tipo escolar y colegial, preparaciones de maíz, atún en agua o aceite con otras preparaciones tipo maíz, jalapeños, vegetales, óregano o ahumado y la leña para cocinar.

5. Considerando la importancia de que se formulen políticas y normativa que garantice el derecho humano garantice el acceso principio fundamental el derecho a una alimentación adecuada que tome en cuenta aspectos técnicos y científicos no solamente basados en el consumo, sino en la nutrición y el bienestar de la población.

EN CONSIDERACION DE LO ANTERIOR SE SOLICITA:

Para que con base en las consideraciones anteriores, la Asamblea Legislativa solicite de forma respetuosa y atenta al Poder Ejecutivo se ajuste a lo establecido en el **Titulo III Exenciones, artículo 11 Tarifa reducida, inciso 3, sub inciso b) de la Ley °9635** Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, e indique a esta Asamblea Legislativa los datos de la nueva encuesta nacional de ingreso y gastos de los hogares, que de acuerdo a la ley citada debió servir **como base para elaborar la nueva canasta básica.**

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Avendaño Calvo, hasta por…, perdón, corrijo, los proponentes hasta por cinco minutos.

Está anotado primero el diputado Avendaño Calvo hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta, gracias.

Voy a tratar de tomar un par de minutos o dos minutos y medio para darle a don Wálter también el resto del tiempo.

Compañeros y compañeras, hemos venido hablando estos días de la forma atropellada de cómo se está cambiando la canasta básica.

Por cierto que he hecho énfasis, y llamo a los compañeros y compañeras liberacionistas que tienen esa sensibilidad que tenía don Luis Alberto Monge que crea la canasta básica alimentaria para protección de la alimentación de los que menos capacidad económica tienen.

Y estamos solicitando nosotros tanto el MEIC como a Hacienda que nos pasen el estudio que deben hacer por ley para fijar una nueva canasta.

Insisto que ya se cambió el concepto de canasta básica alimentaria a canasta básica tributaria, eso es lo que priva en este momento la parte tributaria, no la parte alimentaria.

Conforme la ley tiene que haber un estudio de una nueva encuesta nacional de ingreso y gastos de los hogares, esto por ley un requisito que no puede dejarse de lado para poder elaborar una nueva canasta básica, y no se está haciendo este estudio de hogares en relación a los ingresos y simple y sencillamente pasando por alto esto se está haciendo una nueva canasta que ya ustedes han visto que ha excluido una gran cantidad.

Ahora me estaban diciendo, el limón misino también para afuera de la canasta básica, o sea, al limón misino, porque hay que verlo del otro lado, le metieron el trece por ciento.

Diay, la gente pobre qué va a comer, me detengo aquí para darle los minutos, los dos treinta al doctor Wálter Muñoz Céspedes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz, hasta por dos minutos y medio.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, diputado Avendaño.

En realidad este es un tema que ayer empezamos en la discusión de este Plenario, porque nos parece de suma importancia lo que se ha puesto en esa moción.

No es de recibo que la canasta básica, que es un derecho humano que la canasta básica que es un derecho de seguridad alimentaria para una población se comience a cambiar y no se defina como una canasta básica alimentaria nutricional.

Y ayer señalaba que además de la moción y la solicitud para pedir este listado de una canasta básica realmente que proteja a la población el expediente con el proyecto que hemos presentado nosotros está en Asuntos Económicos.

En ese proyecto de ley de la regulación del precio de la canasta básica se exponen los productos que deben contener una canasta básica nutricional.

Me parece que ese tema es un tema que viene a una discusión que puede solventar el problema que nos ha castigado el plan fiscal.

Por eso he firmado esta moción, porque nos parece de suma importancia la solicitud de que hace el diputado Avendaño, los compañeros de Restauración y también desde el PIN que ha venido clamando desde hace muchos años porque haya una canasta básica nutricional, alimentaria y también con carácter de regulación de precios.

Argumenté ayer que no es lo mismo el precio de la canasta en enero que en diciembre, pero que los salarios y las pensiones no aumentan, que la gente en la situación económica en que se encuentra hoy en día siente que el costo de la vida está reflejado en alimentos, en medicamentos y en servicios básicos.

De manera que estamos a favor de votar esta moción que han propuesto hoy los compañeros.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Rodríguez Steller, por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Por el orden, señora presidenta.

Yo pienso que aquí hay una confusión terrible, y obviamente, cuando yo oigo regulación de precios me parece fatal porque Venezuela es un buen ejemplo de cómo se regulan los precios y cómo hay escasez y cómo hay pobreza, y cómo hay desabastecimiento.

Pero tenemos que ver tres cosas, una cosa es la canasta de consumo con la cual se mide el índice de precios al consumidor, otra cosa es la canasta tributaria y otra cosa es la canasta básica alimentaria.

Y entonces aquí es donde uno tiene que empezar a distinguir las cosas.

No es el hecho de que se quiera restringir o no, la canasta básica tributaria es aquellos productos en los cuales se va a hacer la exoneración respectiva, pero no confundamos una cosa con otra.

Y regulación de precios, Dios mío, yo puedo poner el arroz a cincuenta pesos que a nadie le va a alcanzar, por Dios, eso es troglodita, eso es algo que ya Venezuela lo hizo, eso es terrible en este país, y venir otra vez a insistir en regulación de precios y en ver cómo se contraen las canastas es fatal para una economía.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

A solicitud de varias fracciones, un receso de hasta diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Tenemos treinta, no, corrijo, perdón, solo tenemos treinta y cuatro diputados y diputadas en el salón de sesiones, con lo cual no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Y, además, quisiera señalar que la primera parte se amplió hasta las dieciséis treinta, esta moción es de la primera parte, si el Pleno no se manifiesta hasta antes de ese momento, no podríamos conocerla.

Estamos en tiempo reglamentario, porque no tenemos cuórum.

Se reanuda la sesión con cuarenta y tres diputados y diputadas.

Repito, la primera parte se amplió hasta las dieciséis treinta, con lo cual sería importante conocer la votación de la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo voy a ser muy breve. Aquí estamos discutiendo sobre la canasta básica tributaria que se tiene que definir nuevamente ahora que entró en vigencia la reforma fiscal y se creó el impuesto del IVA.

El punto es que los bienes de consumo de la población que no se incorporen en esa canasta básica tributaria tendrán que pagar el trece por ciento del IVA, y eso puede afectar obviamente los derechos a la alimentación y a la vida digna de la población. Por eso es que es oportuno este control político, porque justamente en este momento se está elaborando el decreto.

Ya nosotros enviamos observaciones, no es solo incluir los bienes que consume la población actualmente. Hay varios que están quedando por fuera no solo en el tema de la alimentación, en la limpieza, en los útiles escolares, sino también debería hacerse una revisión integral del tema, porque el enfoque debería ser bienes de consumo que la población necesita para tener una alimentación sana, saludable.

No deberían excluirse frutas y vegetales solo porque, porque hoy son muy caros y poca gente los consume, si la gente debería tener derecho a consumir esos bienes. Hay que hacer una revisión, hay que hacer una revisión de ese concepto a través del cual se define la canasta básica.

Y por eso creo que la solicitud de información que estaría haciendo este Plenario con esta moción es totalmente pertinente y necesaria para hacer un control político adecuado, ahora que está por definirse vía decreto esa nueva versión de la canasta básica tributaria.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra, por el orden, el diputado Ramos González, hasta por dos minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Estrictamente por el orden creo que es lo que voy a hacer yo.

Se pretende someter a una votación una moción para referirse al tema de un asunto que está en consulta pública, un decreto. La ley establece que para que el Gobierno emita un decreto tiene que poner los diez días en consulta pública.

Ahí todos los costarricenses interesados pueden llevar las observaciones para que se tomen en cuenta y el Ejecutivo debe responde por lo que acepta y lo que no acepta.

Actualmente, metodológicamente se está usando la encuesta de ingresos y gastos del 2013. Yo fui ministro de Economía y sabemos que en el proceso de divulgación, de transparencia de los decretos, debe cumplirse con ese tiempo.

Todavía estamos a tiempo de presentar observaciones si se quiere. Entonces si la ley obliga también al Ejecutivo, la que recién aprobamos, a tener una canasta en los primeros tres meses, creo que nosotros deberíamos esperar y pedir si queremos influir, también presentar nuestras observaciones conforme lo establece la ley y no venir acá en este momento a referirnos a temas que aún no sabemos qué va a aceptar y qué va a rechazar el Ejecutivo. Por lo tanto, estamos aquí en el plano meramente de las especulaciones.

Yo diría, y por eso voto en contra de esta moción, pero creo que claro que coincidimos en las preocupaciones que tiene el compañero que está presentando la moción.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

La tendríamos por suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que quienes estén cerca puedan ingresar.

Cerrar puertas.

A las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación y que quedan pendientes algunos diputados y diputadas.

Diputado Thompson Chacón.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presente, veintiocho a favor, once en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	28		
NO:	11		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 28

NO: 11

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

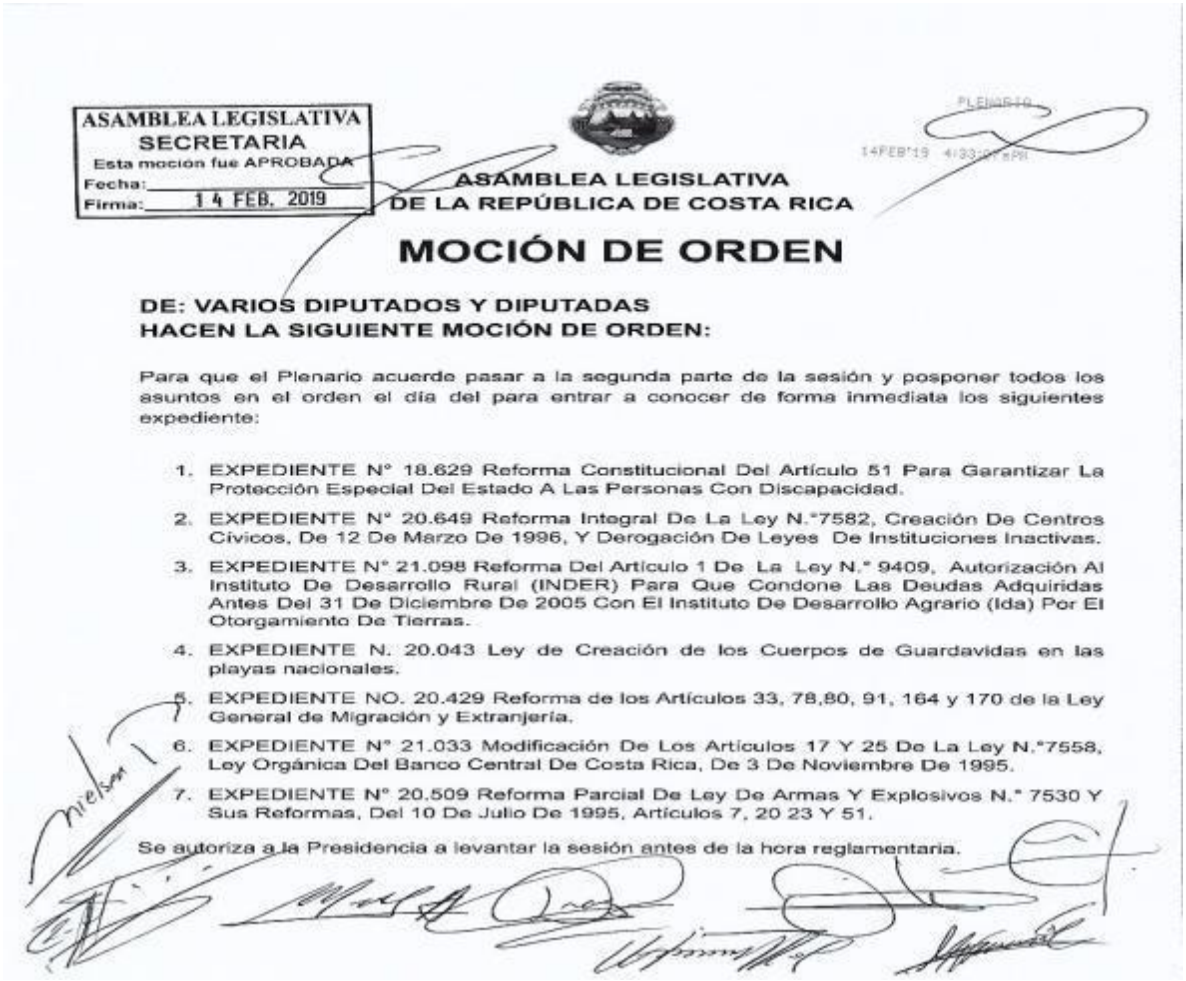
Página 2

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte.

Tenemos dos mociones de orden de varios diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 14 FEB. 2019

PLENARIO
14FEB'19 4:33:07 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 18.629 Reforma Constitucional Del Artículo 51 Para Garantizar La Protección Especial Del Estado A Las Personas Con Discapacidad.
2. EXPEDIENTE N° 20.649 Reforma Integral De La Ley N.°7582, Creación De Centros Cívicos, De 12 De Marzo De 1996, Y Derogación De Leyes De Instituciones Inactivas.
3. EXPEDIENTE N° 21.098 Reforma Del Artículo 1 De La Ley N.° 9409, Autorización Al Instituto De Desarrollo Rural (INDER) Para Que Condone Las Deudas Adquiridas Antes Del 31 De Diciembre De 2005 Con El Instituto De Desarrollo Agrario (Ida) Por El Otorgamiento De Tierras.
4. EXPEDIENTE N. 20.043 Ley de Creación de los Cuerpos de Guardavidas en las playas nacionales.
5. EXPEDIENTE NO. 20.429 Reforma de los Artículos 33, 78,80, 91, 164 y 170 de la Ley General de Migración y Extranjería.
6. EXPEDIENTE N° 21.033 Modificación De Los Artículos 17 Y 25 De La Ley N.°7558, Ley Orgánica Del Banco Central De Costa Rica, De 3 De Noviembre De 1995.
7. EXPEDIENTE N° 20.509 Reforma Parcial De Ley De Armas Y Explosivos N.° 7530 Y Sus Reformas, Del 10 De Julio De 1995, Artículos 7, 20 23 Y 51.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego por favor, a las ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción a partir de este momento.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, treinta y nueve a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Por favor abrir puertas.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Redacción final, de conformidad con el artículo 195 inciso 5) de la Constitución Política y 184 inciso 5) del Reglamento de la Asamblea Legislativa

Pasamos entonces al conocimiento de los expedientes planteados en la moción de posposición.

EXPEDIENTE N.º 18.629, REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dicha reforma constitucional establece lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el artículo 51 de la Constitución Política, de 7 de noviembre de 1949. El texto es el siguiente:
Artículo 51- La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente, tendrán derecho a esa protección la madre, el niño y la niña, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

Rige a partir de su publicación.

Le solicito a las y los diputados ingresar al salón para proceder con la votación de dicho expediente, por favor, indicar en las puertas vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la redacción final de dicho expediente a partir de este momento.

Diputada Monge Granados.

Les recuerdo que estamos en votación.

Diputada Volio, diputada Volio.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo a fin de que se incluya y se envíe a la Asamblea en el próximo mensaje presidencial con sus observaciones y recomendaciones.

Corrijo, con sus observaciones o recomendándolo.

Diputada Montero Gómez, por el orden.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Sí, por el orden.

Solamente para agradecer a este Plenario el apoyo a este proyecto que tiene tantos años de estar en corriente legislativa.

Este tercer debate es sumamente significativo y, además, esto es una señal, es un mensaje que les estamos dando a las personas con discapacidad, a las personas adultas mayores y a la niñez, juventud y adolescencia de este país, el compromiso de este Parlamento con los derechos de todas estas poblaciones.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.649, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 7582, CREACIÓN DE CENTROS CÍVICOS, DE 12 DE MARZO DE 1996, Y DEROGACIÓN DE LEYES DE INSTITUCIONES INACTIVAS.

Expediente 20.649. Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Me indican que tenemos treinta y seis diputados. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad respecto al segundo debate, el 20.649, sobre instituciones inactivas.

Diputada Solís.

Con treinta y ocho...

Tenemos un problema, se cerró la votación antes de que la diputada emitiera su voto, con lo cual hay que repetir la votación.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al segundo debate del 20.649, a partir de este momento.

Diputada Chan Mora, Hoepelman Páez.

Faltan dos diputados y diputadas.

Falta un diputado o diputada.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Solicito abrir puertas.

Pasamos al 21.098.

EXPEDIENTE N.° 21.098, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.° 9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS

Sobre el segundo debate cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputada Valladares Rosado, hasta por quince minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Simplemente recordarles que este proyecto de reforma lo que tiene como propósito es ampliar de dos a siete años el plazo que autoriza al INDER, para condonar las deudas adquiridas por parceleros, producto de los precios otorgados a título oneroso antes del 31 de diciembre del 2005, que fueron entregados por el Instituto de Tierras y Colonización o el Instituto de Desarrollo Agrario.

Va a permitir el levantamiento de los gravámenes de los parceleros ante el Registro Público, constituir un fondo de recursos recibidos por concepto de pagos realizados sobre las parcelas, objeto de la condonación de esta ley.

Y va a quedar distribuida de la siguiente forma, las deudas menores hasta seis millones tendrán una condonación del cien por ciento, y las deudas mayor de este monto su condonación será del cincuenta por ciento.

Lo que busca es ayudar al sector agrícola de zonas rurales y colaborar con la población de mayor rezago socioeconómico, y que han sido vulnerables a los embates de cambio climático.

El fin del INDER no es constituirse en un órgano financiero de carácter hipotecario, sino en un medio de promoción social que permita la equitativa distribución de la tierra como factor de producción para que cumpla su función social.

De acuerdo a información proporcionada por el INDER el monto total proyectado a condonar asciende a cuatro mil ochocientos setenta y nueve millones, de los cuales según se indicó ya se ha condonado hasta el día de hoy el equivalente al cuarenta

coma cinco por ciento, quedando pendiente la tramitación de un cincuenta y nueve coma cinco del monto.

En la actualidad hay mil trescientos dieciséis beneficiarios, entre personas físicas y jurídicas que continúan arrastrando la deuda con la institución desde antes del año 2005, con la..., con esta reforma lo que se estima, según el INDER, es poder ampliar hasta tres mil los beneficiarios.

Es importante destacar que para la provincia de Cartago este proyecto viene a beneficiar a más de quinientos parceleros, quienes al poder liberar esos recursos van a tener la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida y reinventar su actividad agrícola.

Y para ello quiero darle la bienvenida y saludarlos de forma calurosa a los parceleros del asentamiento Las Aguas de Paraíso de Cartago, quienes muy motivados considerando que este Parlamento va a ayudarles en ese sentido, se hicieron presentes para poder disfrutar de la aprobación en segundo debate de este proyecto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Compañeros y compañeras, yo me siento muy contenta y espero que este voto sea afirmativo.

Como lo mencionó la compañera Paola, es un proyecto que cuando visité los asentamientos de las bajuras de la provincia de Limón nació la expectativa de ahí, de saber la necesidad que tienen todos los agricultores de tener una seguridad jurídica para que puedan optar por opciones de préstamos como para banca de desarrollo, lo que actualmente no las tienen.

Y le debo muchas gracias a la bancada de Liberación Nacional, del espíritu que han comprendido y las demás bancas, que tienen el espíritu de poder contar que muchas familias puedan tener este beneficio.

Y me siento muy contenta y podría decirle que esto no lo hice porque Marulin Azofeifa, lo hice para que muchos de los pequeños agricultores que tiene Costa Rica puedan optar con este gran beneficio que es no solo para la provincia de Limón, lo hicimos con el espíritu de todo el país, porque esto es un beneficio para todos los pequeños agricultores que tienen este beneficio.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpízar Castro, hasta por quince minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero unirme a las palabras de la compañera Marulin Azofeifa y de nuestra compañera diputada Paola como presidenta, que es la presidenta de la Comisión de Agropecuarios, a la que yo también pertenezco.

Creo que hoy es un día que nos llena el corazón de alegría poderle ayudar a este grupo de agricultores. Yo como diputado de la República, como miembro de la Comisión de Agropecuarios y también como agricultor, me alegra mucho saber que el día de hoy le vamos a solucionar este problema a ellos, ya que qué triste es dormir uno…, no poder dormir por estar con la incógnita, con el temor de que este problema no se le solucione.

Creo que nosotros tenemos en nuestras manos hoy la posibilidad de darles un tiempo para que ellos puedan solucionar esto y que el mismo Inder lo pueda solucionar.

El sector agropecuario ha sido muy golpeado por los cambios climáticos y también por…, se les ha olvidado, yo siento que al sector agropecuario tenemos que volver los ojos tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo hacia ellos, porque muchos de ellos no cuentan con recursos, no tienen estudio, viven en lugares muy alejados, los caminos están en pésimas condiciones y nosotros desde acá podemos darles la mano y apoyarles día a día.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Como lo hicimos en el primer debate, la fracción legislativa del Frente Amplio va a apoyar en segundo debate este proyecto de ley.

Aquí no se está creando una nueva condonación de deudas, ya es una autorización legal que existe, en una ley que aprobó esta Asamblea en la legislatura anterior, pero la ley dio un plazo muy corto y razonable de solo dos años para tramitar las solicitudes. Y la lentitud, la falta de recursos, los problemas que tiene el Inder han impedido que muchas solicitudes se tramiten.

Entonces, aquí lo que se está haciendo es ampliar de forma razonable un plazo para que las personas puedan tramitar sus solicitudes. Eso es importante dejarlo claro, no se está creando una nueva amnistía. Además, estamos hablando de pequeños productores, pequeños parceleros, deudas pequeñas.

El Inder, antes el IDA, es una institución que ha traído desarrollo, democracia económica a Costa Rica, garantizando y brindando acceso a la tierra, familias campesinas sin tierra. Es una institución que ha sido fundamental para la democracia económica de Costa Rica.

Pero también es cierto que malas gestiones, trabas burocráticas y muchos problemas han afectado el funcionamiento de esta institución y han impedido que pueda brindar una atención oportuna, oportuna, a las poblaciones beneficiarias.

Hay en todo el país una gran cantidad de asentamientos, de parceleros que todavía tienen problemas con la titulación de las tierras, con la inscripción de los planos, con el trámite de proyectos como este y es un tema que hay que ir resolviendo.

Yo no creo que aquí le estemos haciendo ningún favor a los parceleros, a las familias que se van a beneficiar. Es lo justo lo que estamos haciendo, porque ellos le dan mucho a Costa Rica cultivando la tierra y asumiendo esa parcela y asumiendo ese trabajo en las fincas, que es indispensable para la democracia económica en Costa Rica.

Por eso vamos a celebrar, aprobar celebrando gustosos este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al segundo debate del 21.098 a partir de este momento.

Diputado Muñoz Céspedes.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.043, LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES

Se ha presentado una moción vía artículo 157 que dice lo siguiente…, perdón, 154.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTICULO 154

EXPEDIENTE: 20.043

"LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE SALVAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES"

Margarita Matarrita R.

La diputada Carmen Chan Mora y otros diputados y diputadas

Presentan la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el expediente número 20.043 **"LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE SALVAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES"**, sea devuelto a la Comisión Permanente Especial de Turismo, por un plazo de un mes hábil, con el fin de que se rinda un nuevo dictamen.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue recibida
Fecha: 11 FEB. 2019
Firma:

Pueden referirse a la moción hasta por cinco minutos a partir de este momento.

Diputada Marulin Azofeifa, adelante.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Señora presidenta, es por el orden, no por la moción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Dos minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Yo primeramente quiero darles gracias a todos los compañeros por el voto afirmativo a esta iniciativa, como mencionó el diputado José María Villalta.

Cuando se creó esta ley, fue un plazo muy corto y así vamos a poder solventar a más familias para que puedan tener…

Ver las caras de esas personas ahí al otro lado así de felices, así me imagino que deben de estar muchas familias alrededor del país, saber que van a poder hacer su trámite y su gestión respectivamente para que tengan su seguridad jurídica.

Muchas gracias a ustedes por contar con esa responsabilidad que tenemos con todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al no solicitar el uso de las palabras a las y los diputados proponentes de la 154, la tendríamos por suficientemente discutida.

Por el orden, José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Es que yo les pediría a los proponentes que aclaren el concepto del mes hábil porque se puede interpretar de dos formas, treinta días hábiles o los días hábiles que caben en el plazo de un mes.

Usualmente hablamos de un mes pensando en días naturales, pero el mes hábil es un concepto nuevo para mí. No sé si se refiere a veinte días hábiles que es más o menos lo que cabe en un mes.

Señora presidenta, creo que no está clara la redacción de la moción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Entiendo su señalamiento, diputado, lo que pasa es que la Presidencia no puede modificar el contenido de la moción. Deberían ser las y los diputados proponentes que realicen la mejora.

Les solicito a los ujieres indicar en las puertas por favor proceder con…, informar que vamos a proceder con la votación.

Les solicito cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción 154. Les solicito por favor colaborar con la emisión de los votos. Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, treinta y nueve a favor, cero en contra, aprobada la moción.



14-feb-19

Votación				Fecha jueves 14 de febrero de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.º 20.429, REFORMA DE LOS ARTICULOS 33,78,80,91,164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA , N° 8764 DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, PUBLICADA EN LA GACETA NÚMERO 170, DEL 1° DE SETIEMBRE DEL AÑO 2009, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33, 78, 80, 91, 164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, NÚMERO 8764, DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009

Este expediente también tiene una moción vía artículo 154 del Reglamento de la Asamblea, dice la moción:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 FEB. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

Varios diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

De varios señores y señoras Diputados

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde devolver a la comisión dictaminadora y por un plazo de 15 días naturales, el expediente N° 20.429 Reforma De Los Artículos 33, 78, 80, 91, 164 Y 170 De La Ley General De Migración Y Extranjería, N° 8764 Del 19 De Agosto Del Año 2009, Publicada En La Gaceta Número 170, Del 1° De Setiembre Del Año 2009.

Una vez dictaminado, el expediente pasará a ocupar el primer lugar del capítulo de primeros debates.

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.
Nuevamente le recuerdo que estamos en votación de la moción 154 para el expediente 20.429. Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, treinta y nueve a favor, cero en contra, aprobada la moción.



14-feb-19

Votación				Fecha jueves 14 de febrero de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.º 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):MODIFICACIÓN DE LOS LITERALES A), B) Y C) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, N° 7558

Continúa la discusión en primer debate con el conocimiento de mociones de reiteración.

Tenemos cerca de siete mociones.

Primera moción de reiteración.

Del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Plantea lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE No. 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

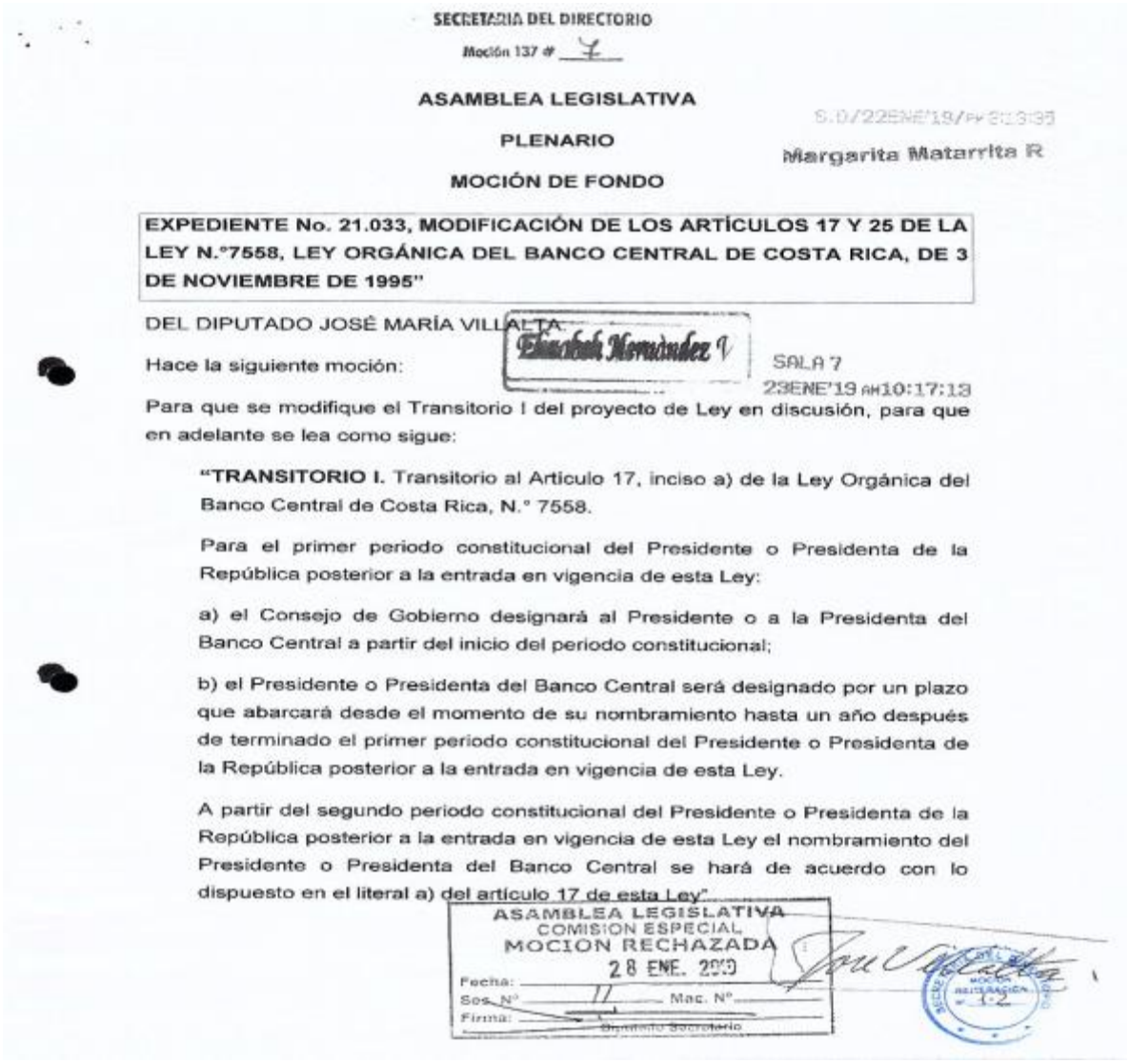
Hace la siguiente moción:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

S.D/4FEB'19/PM 3:32:48

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 14 FEB. 2019



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 7

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/22ENE'19/Pv 21:39:35

PLENARIO

Margarita Matarrita R

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA

Hace la siguiente moción:

Elizabeth Hernández V

SALA 7

23ENE'19 AM10:17:13

Para que se modifique el Transitorio I del proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

"TRANSITORIO I. Transitorio al Artículo 17, inciso a) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, N.° 7558.

Para el primer periodo constitucional del Presidente o Presidenta de la República posterior a la entrada en vigencia de esta Ley:

a) el Consejo de Gobierno designará al Presidente o a la Presidenta del Banco Central a partir del inicio del periodo constitucional;

b) el Presidente o Presidenta del Banco Central será designado por un plazo que abarcará desde el momento de su nombramiento hasta un año después de terminado el primer periodo constitucional del Presidente o Presidenta de la República posterior a la entrada en vigencia de esta Ley.

A partir del segundo periodo constitucional del Presidente o Presidenta de la República posterior a la entrada en vigencia de esta Ley el nombramiento del Presidente o Presidenta del Banco Central se hará de acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del artículo 17 de esta Ley"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
28 ENE. 2019
Fecha:
Ses. N°
Mac. N°
Firma:
Dirección Secretaría

Diputado Villalta, cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley es un proyecto de ley importante que plantea reformas a la Ley Orgánica del Banco Central para mejorar fortalecer la independencia de la institución, del Poder Ejecutivo, fortalecer su autonomía, mejorar la transparencia y la independencia en su gestión.

Y hemos planteado algunas mociones en esa misma línea de mejorar la redacción del proyecto.

El proyecto busca entre uno de sus objetivos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Efectivamente, tenemos treinta y siete diputados y diputadas.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Diputado Villalta, hasta por cuatro minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Decía que, con el objetivo de mejorar la independencia del Banco Central, este proyecto busca diferir en el tiempo el nombramiento de la Junta Directiva del Banco Central para que no coincida exactamente con el ciclo, con el período constitucional, con el período de cada poder ejecutivo y, efectivamente, el Banco Central tenga mayor independencia.

Establece un desfase en el nombramiento de la Junta Directiva, de manera que todos sus directivos no sean…, de manera que el nombramiento de sus directivos se espacie en el tiempo y no quede inserto en el ciclo electoral, en el ciclo de cada gobierno.

Bajo esa lógica que compartimos, hemos presentado esta moción, porque creemos que hay un problema de redacción en el transitorio uno del proyecto de ley. Compartimos el espíritu del proyecto, pero nos parece que podría haber un error, ya que se dispone en el proyecto que el nombramiento durará cinco años y el presidente del Banco Central debe nombrarse por el gobierno entrante, pero no necesariamente se nombra al inicio de cada gobierno.

Entonces, nos parece que podría haber un desfase, por ejemplo, interpretando que el primer caso en que se aplicará esta norma será el caso del nombramiento del señor Cubero, quien se nombró hasta agosto del 2023…, no, quien se nombró hasta agosto del 2018.

Entonces, por ese desfase en la redacción del transitorio el nuevo presidente ejecutivo se estaría nombrando un año, para cumplir los cinco años, se estaría nombrando un año y tres meses después de iniciado el período constitucional, en agosto del 2023. Entonces, no coincidiría con lo que plantea el proyecto, que es que ese nombramiento se haga doce meses después de iniciado el período constitucional.

Es un problema de redacción del transitorio que advertimos y hacemos esta moción por si las señoras y los señores diputados tienen interés en corregir ese desfase.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los señores ujieres indicar en las…

Me indican que no hay cuórum nuevamente. Corre el tiempo reglamentario.

Tenemos treinta y nueve diputados y diputadas. Se reanuda la sesión.

Teníamos por suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Y a las diputados y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción a partir de este momento.

Esta moción lo que busca es que el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción de reiteración adjunta.

Anulo la votación.

Les solicito a los ujieres, por favor, estar atentos a las indicaciones.

Indicar que vamos a proceder con una votación para que ingresen.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 138 que pretende que el Plenario se constituya en comisión general para poder conocer la moción de reiteración.

Les recuerdo que estamos en votación, para que puedan monitorear su voto en la pantalla.

Diputada Díaz Mejía, diputada Monge Granados.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes. Cinco a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	5		
NO:	34		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 5

NO: 34

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Segunda moción.
Abrir puertas.

Del diputado Villalta Flórez-Estrada, dice lo siguiente:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE No. 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

S.D/4FEB'19/PM 3:33:01

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 FEB. 2019
Firma:

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.º 2-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 6-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

SALA 7

23ENE'19 AM10:17:07

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un Artículo Nuevo al proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

ARTÍCULO NUEVO.- Se adiciona un nuevo artículo 20 bis a la Sección IV, "Junta Directiva" de la Ley orgánica del Banco Central de Costa Rica, N.º 7558, de 3 de noviembre de 1995 y sus reformas, que se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 20 bis.- Prohibiciones y obligaciones posteriores a los cargos de presidente o presidenta del Banco Central y de integrantes de su Junta Directiva

a) Quienes ocupen los cargos de la Presidencia y de integrante de la Junta Directiva del Banco Central, no podrán hacerlo en las gerencias y juntas directivas de las entidades privadas bancarias, financieras, de valores y de pensiones durante los dos años posteriores a la conclusión de sus períodos respectivos en el Banco Central de Costa Rica.

b) Quienes ocupen los cargos de la Presidencia y de integrante de la Junta Directiva del Banco Central firmarán un contrato de confidencialidad por el cual quedarán inhibidos de utilizar la información conocida durante su gestión en el Banco Central para provecho propio o de terceros, bajo pena

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCION REITERACIÓN N° 2-2

Jose Villalta



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 6-2

de recibir las sanciones que correspondan según la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 28 ENE. 2019
Ses. N° 11 Mac. N°
Firma:
Primer Secretario

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RECIBIDA
2-2

Diputado Villalta hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción es más importante que la anterior, si realmente queremos...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Perdón, diputado Villalta, salieron dos diputados y entonces, nuevamente estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Diputado, hasta por cuatro punto cinco minutos, adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Decía que si realmente queremos fortalecer la independencia del Banco Central, no basta con promover medidas que garanticen independencia de la Presidencia del Banco Central, de la Junta Directiva del Banco Central respecto al Gobierno o al Poder Ejecutivo.

De hecho si ustedes leen la exposición de motivos del proyecto de ley, lo que dice es que busca que el Banco Central tenga mayor autonomía para la toma de decisiones con objetividad y fundamento en el mejor conocimiento técnico y sin interferencia política o asociada con objetivos ajenos a su mandato.

Por eso proponemos esta moción, para agregar un artículo 20 bis a la Ley Orgánica del Banco Central e incorporar prohibiciones y obligaciones al presidente del Banco Central y a los miembros de la Junta Directiva, que son fundamentales para garantizar la verdadera independencia de la institución, no solo respecto al poder político, sino también respecto a intereses económicos, a intereses, por ejemplo, del sector financiera que hemos visto como, poniendo en práctica el juego de la silla giratoria, pasan sus fichas de sus jerarquías corporativas a los altos cargos del Banco Central, teniendo acceso a información privilegiada.

Y obviamente utilizando la Junta Directiva del Banco Central para favorecer intereses que no necesariamente coinciden con el interés público.

Por eso proponemos que en este artículo se establezca que quienes ocupen los cargos de la Presidencia y de integrantes de las Juntas Directiva del Banco Central, no podrán hacerlo en las gerencias y juntas directivas de entidades bancarias, privadas financieras, de valores, de pensiones, durante los dos años posteriores a la conclusión de sus períodos respectivos en el Banco Central de Costa Rica.

Esta norma que establece un plazo en el cual no se puede, saliendo de una institución tan importante, no se pueden ocupar cargos en otras entidades que fueron reguladas por esta institución, es común en muchas legislaciones, en el derecho comparado, porque lo que busca es garantizar es esa transparencia.

También proponemos que quienes ocupen los cargos de la Presidencia y de integrantes de la Junta Directiva del Banco Central, tengan la obligación de firmar un contrato de confidencialidad, por el cual quedarán inhibidos de utilizar la información conocida durante su gestión por razón del cargo en el Banco Central, para provecho propio, de terceros, bajo pena que se apliquen sanciones de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.

Esto es parte de ese juego de las sillas giratorias, de esos conflictos de intereses que debilitan. Eso sí que debilita la independencia del Banco Central. Y lo hemos visto, hemos visto cómo de pronto hay agentes del mundo financiero que tienen acceso a información privilegiada, por ejemplo, sobre modificaciones en el tipo de cambio, o en tasas de interés, y eso les permite tomar decisiones aprovechando esa información, teniendo una ventaja injusta respecto a otros actores y agentes del mercado.

Bueno, este tipo de aspectos deben estar regulados en la Ley Orgánica del Banco Central, es muy pobre la ley respecto a este tipo de regulaciones y prohibiciones. Es una ley que sobre estos conflictos de intereses es realmente débil y una oportunidad para corregir esas debilidades es este proyecto de ley que estamos discutiendo.

No es solo entonces, repito, abordar el problema de la independencia del Banco Central respecto a la independencia ante el Poder Ejecutivo, ante el poder político, también estos temas deberían incorporarse en la discusión si queremos tener una…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, siete a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		jueves 14 de febrero de 2019	
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	7		
NO:	32		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 7

NO: 32

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Tercera moción de reiteración del diputado Villalta Flórez-Estrada.



S.D/7FEB'19/AM10:52:04

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE No. 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 FEB. 2019
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 3-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 5-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

SALA 7

Hace la siguiente moción:

23ENE'19 AM10:16:56

Para que se adicione un Artículo Nuevo al proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

"**ARTÍCULO NUEVO.** Se modifica el artículo 20 de la Ley N.° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, de 3 de noviembre de 1995, para que se lea así:

"Articulo 20.- Incompatibilidad con el cargo

El cargo de integrante de la Junta Directiva es incompatible con el de:

a) Integrante, empleado o empleada de los Supremos Poderes o quien le sustituya en sus ausencias temporales y quien desempeñe cargos públicos no remunerados por el Estado, con excepción del ministro o de la ministra de Hacienda o quien le sustituya, conforme con el inciso b) del artículo 17 de esta Ley.

b) Gerente, gerenta, personero, personera, empleado o empleada del propio Banco Central de Costa Rica.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN RECIBIDA N.° 3-2

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 5-2

c) Representante, fiscal, integrante de órganos sociales o accionista, ya sea directamente o a través de interpósita persona física o jurídica, de entidades sujetas a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Superintendencia de Pensiones o la Superintendencia General de Valores o quienes, a la fecha de su nombramiento, tengan a sus padres, hermanos, cónyuges, hijas o hijos en esa condición, en las entidades dichas.

e) Gerente, gerenta, personero, personera, empleado o empleada de entidades financieras sujetas a la fiscalización de los antes mencionados en el inciso anterior o de personas jurídicas que formen parte de un mismo grupo de interés económico con aquellas.

f) Funcionario o funcionaria de organismos financieros o bancarios, internacionales y regionales.

Cuando, con posterioridad a su nombramiento, se comprobare la existencia previa de alguno de estos impedimentos, caducará la designación de miembro de la Junta."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 28 ENE. 2019
Ses. Nº 11 Mac. Nº
Firma:
Oficialía Secretaría

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RECIBIDA
3-3

Diputado, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Siempre en la línea de fortalecer esa independencia y autonomía del Banco Central, planteamos esta otra moción, incorporando una reforma al artículo 20 de la Ley Orgánica del Banco Central que, por supuesto, es totalmente conexa con los objetivos de la iniciativa que, como les mencioné antes, son objetivos claros de fortalecer la toma de decisiones con objetividad, impidiendo la interferencia política o asociada con objetivos ajenos a su mandato. Eso dice la exposición de motivos del proyecto.

¿Y qué proponemos con esta moción? Realizar modificaciones a las causas de incompatibilidad en el cargo para ser miembro de la Junta Directiva del Banco Central. Actualmente hay varias causales de incompatibilidad. Además, proponemos una redacción utilizando lenguaje inclusivo en materia de género.

¿Qué inciso se busca modificar? El inciso c) para que diga que habrá una incompatibilidad entre miembro de la Junta Directiva y ser representante fiscal integrante de órganos sociales o accionista, ya sea directamente o a través de personas físicas o jurídicas de entidades sujetas a fiscalización por parte de la Sugef, la Supen o la Sugeval, o quienes a la fecha de nombramiento tengan familiares, hermanos, cónyuges, hijos o hijas en esa condición en dichas entidades.

Actualmente, existe esta causal de incompatibilidad, pero habla de los accionistas, no de los representantes fiscales integrantes de otros órganos sociales con poder de decisión, o el tema del uso abusivo de personas jurídicas de sociedades, el uso de sociedades como testaferros para burlar esta prohibición.

Entonces, la propuesta busca mejorar la redacción para cumplir con los objetivos de la exposición de motivos del proyecto, para que realmente esas incompatibilidades impidan que las decisiones del Banco Central estén influenciadas por intereses ajenos a su mandato. Por eso pedimos su voto para esta propuesta.

La otra modificación es al inciso d), que dice que tampoco podrá ser gerente o gerenta, personero o personera, empleado o empleada de entidades financieras sujetas a la fiscalización de los entes mencionados en el inciso anterior, o de personas jurídicas que formen parte de un mismo grupo de interés económico.

Y esta parte es lo que estamos agregando en este inciso o proponemos agregar en este inciso. Que se contemple no únicamente el caso de esas personas que son gerentes o que son empleados con poder de decisión en entidades financieras, sujetas a fiscalización de los entes anteriormente mencionados, sino también que

participen en otras entidades que formen parte del mismo grupo económico; de lo contrario, la prohibición resulta fácil de burlar.

Este tipo de aclaraciones ya han sido incluidas en otras normas, como la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, pero no expresamente en la Ley Orgánica del Banco Central para los objetivos de este proyecto de ley y el régimen de incompatibilidades de la Presidencia del Banco Central y de la Junta Directiva del Banco Central.

Entonces, proponemos esta moción para realmente fortalecer esa independencia y objetividad que se quiere con este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Se anula la votación.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación. Les solicito por favor monitorear la pantalla.

Diputado Hoepelman Páez, Céspedes Cisneros.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, seis a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	6		
NO:	33		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

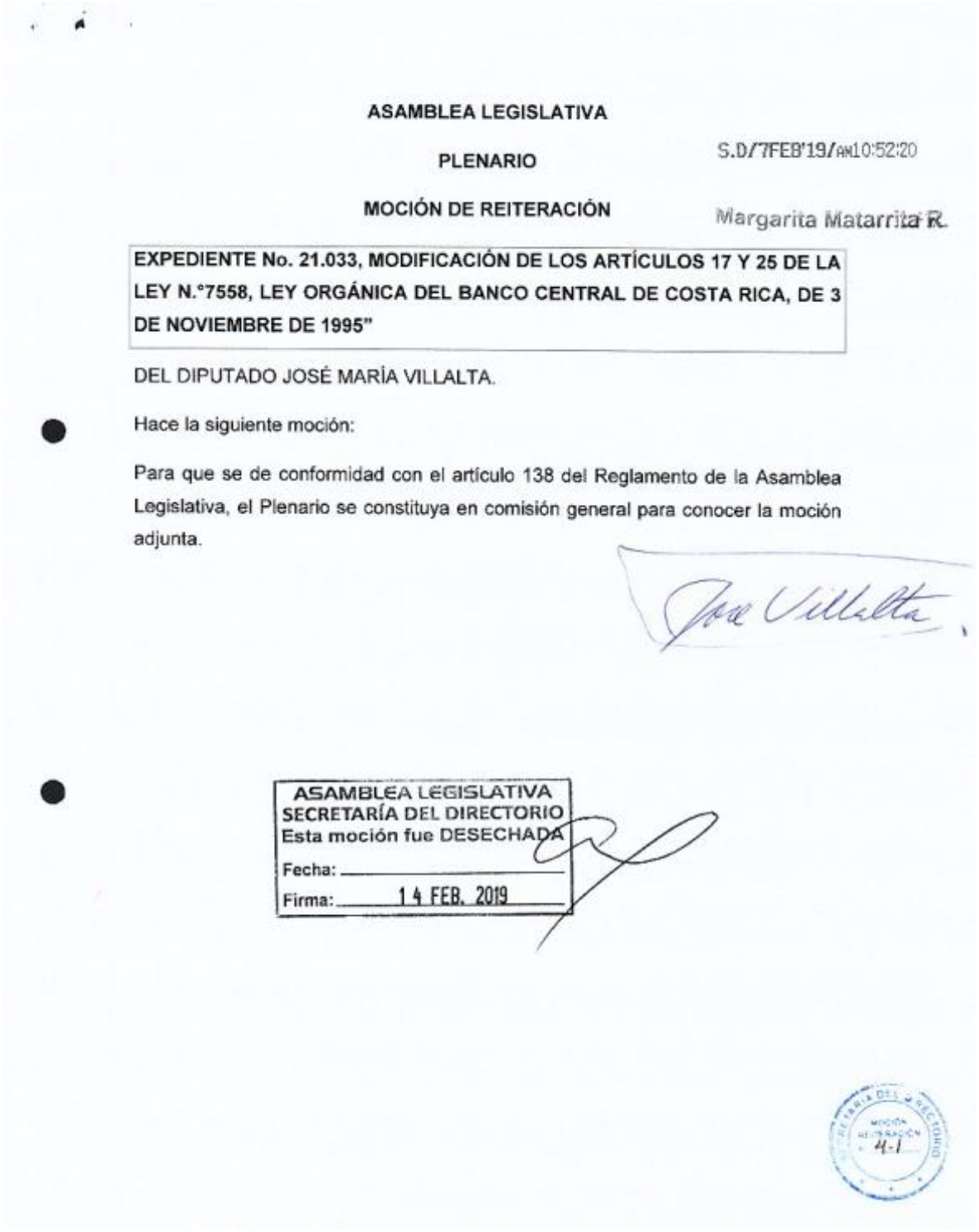
SI: 6

NO: 33

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción número cuatro.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

S.D/7FEB'19/AM10:52:20

MOCIÓN DE REITERACIÓN

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE No. 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 FEB. 2019
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN 4-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 1-1

Margarita Matarrita R

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

SALA 7
23ENE'19 a 10:16:06

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el Artículo 1 del proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

"**ARTÍCULO 1.** Se modifica el artículo 17 de la Ley N.° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, de 3 de noviembre de 1995, para que se lea así:

"**Artículo 17.** Integración

El Banco Central funcionará bajo la dirección de una Junta Directiva, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

a) El Presidente o la Presidenta del Banco Central, persona que será designada por el Consejo de Gobierno por un plazo de cuatro años. Esta designación se realizará doce meses después de iniciado el período constitucional del Presidente de la República, pudiendo el Consejo de Gobierno renovar el nombramiento de forma continua al concluir cada período. Si el Presidente o la Presidenta del Banco Central cesare en el cargo, antes de haber cumplido el período para el cual fue nombrado, quien lo sustituya en el cargo cesante lo hará por el plazo que le falte por cumplir al Presidente o Presidenta sustituida. El Presidente o Presidenta del Banco Central gozará de independencia en el ejercicio de sus atribuciones.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION REITERACION # 1-2

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 1-2

El Presidente o Presidenta del Banco Central únicamente podrá ser removido por el Consejo de Gobierno por causa justificada, fundada en: (i) las causales establecidas en el artículo 21 de esta Ley; o (ii) un incumplimiento grave y manifiesto de sus deberes. La remoción acordada implicará también la de miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

b) El Ministro o la Ministra de Hacienda, o quien ejerza temporalmente esa cartera en ausencia del titular, quien tendrá derecho a voz pero no a voto. En ningún caso podrá delegarse esta representación en terceras personas. La presencia del Ministro o la Ministra de Hacienda no se contará para efectos de formar quórum.

c) Seis personas de absoluta solvencia moral y con amplia capacidad y experiencia en materia económica, financiera, bancaria y de administración.

Estas personas serán elegidas por la Asamblea Legislativa a partir de ternas integradas alternando una composición de dos mujeres y un hombre para un nombramiento y posteriormente de una mujer y un hombre. Únicamente podrán elegir personas incluidas en esas ternas. Las ternas serán propuestas por:

1.- Las Escuelas de Economía de las Universidades Estatales.

2.- Las asociaciones de la empresa privada.

3.- Las confederaciones y gremios sindicales.

4.- Las asociaciones cooperativas y asociaciones solidaristas.

5.- El Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.

La duración de los nombramientos será por períodos de noventa meses. Se nombrará un miembro cada dieciocho meses. La Asamblea Legislativa dispondrá de un plazo máximo de 30 días naturales, a partir de la recepción de las ternas, para realizar la elección.

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN RATIFICACIÓN # 1-3

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 1-3

Las personas integrantes de la Junta Directiva podrán ser reelegidas. Quien sustituya en el cargo cesante a una persona integrante de la Junta Directiva, antes de haberse cumplido el período respectivo, será nombrada por el plazo que le falte por cumplir al Director sustituido."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 28 ENE. 2019
Ses. N° 11 Mac. N°
Firma:
Oficial Secretario

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RECIBIDA
44

Diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción busca igualmente realizar modificaciones al artículo 17, que se pretende reformar en este proyecto de ley, sobre la integración de la Junta Directiva del Banco Central.

La moción mantiene los principales cambios propuestos en el proyecto de ley, el desfase en la duración del nombramiento del presidente del Banco Central, la eliminación de voto del ministro, en este caso de la ministra de Hacienda en la Junta Directiva del Banco Central; lo que se propone en el proyecto.

Pero creemos que hay que incorporar otras medidas para que realmente podamos cumplir con los objetivos del proyecto de ley, de la iniciativa que estamos aquí discutiendo.

En concreto, proponemos que el nombramiento de miembros de la Junta Directiva del Banco Central sea realizado por parte de la Asamblea Legislativa, ya no por con el Consejo de Gobierno con ratificación de la Asamblea Legislativa, y que estos nombramientos se realizarán a partir de ternas integradas alternando una composición de dos mujeres y un hombre para un nombramiento, y posteriormente una mujer y un hombre. Únicamente podrán elegirse personas incluidas en las ternas.

Buscamos también incorporar en esta legislación el principio de paridad de género. Si ustedes ven la legislación, la Ley Orgánica del Banco Central está toda redactada como si solo fueran hombres los integrantes de su Junta Directiva y durante mucho tiempo fue así. Efectivamente, durante mucho tiempo ha sido así.

Proponemos, además, que estas ternas, en la elaboración o en la formulación de estas ternas puedan participar entidades como las escuelas de Economía de las universidades públicas, las asociaciones de la empresa privada, las confederaciones y gremios sindicales, las asociaciones cooperativas y asociaciones solidaristas, el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas; entidades que pueden ayudar a darle una mayor diversidad a los nombres propuestos en las ternas.

Y en efecto, sean personas con amplio conocimiento en la materia económica, con distintas visiones sobre los problemas económicos y las funciones del Banco Central y que representen diversos sectores de la sociedad que no sean nombramientos, propuestas de un origen tan político, o que al menos haya mayores filtros y mayores

oportunidades de que otros sectores de la sociedad propongan integrantes pata la Junta Directiva del Banco Central.

Entonces, se mantiene el espíritu del proyecto pero se incorpora este elemento.

La proposición de ternas por parte de diversos actores de la sociedad que contribuyan a enriquecer las opciones para ese nombramiento promoviendo una mayor independencia.

Ahora que hablaba yo del juego de las sillas giratorias en la Junta Directiva del Banco Central, eso es real, vean ustedes la integración de las últimas juntas directivas, los orígenes de los integrantes viniendo muchas veces del mismo grupo de interés, que un día ocupa un puesto en los sectores regulados, después pasan a la junta directiva, después con información privilegiada pasan otra vez a los sectores regulados.

Es decir, si queremos verdadera independencia del Banco Central el proyecto de ley se queda corto y por eso es que hemos planteado algunas de estas propuestas.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Le ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cinco a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	5		
NO:	34		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 5

NO: 34

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos al conocimiento de la quinta moción de reiteración, del diputado Villalta Flórez-Estrada, que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA S.D/7FEB'19/AH10:52:35

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE No. 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 FEB. 2019
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N° 5-1



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 4-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

SALA 7 23ENE'19 AM10:16:45

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un Artículo Nuevo al proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

"**ARTÍCULO NUEVO.** Se modifica el artículo 19 de la Ley N.° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, de 3 de noviembre de 1995, para que se lea así:

"**Artículo 19.-** Impedimentos para ocupar la Presidencia del Banco Central o para integrar la Junta Directiva

No podrán designarse como integrantes de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica:

a) Las personas que hayan sido condenadas mediante sentencia firme por la comisión de delitos económicos, delitos contra los deberes de la función pública o delitos tipificados en la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, N.º 8422, de 6 de octubre de 2004.

b) Las personas que hayan sido declaradas culpables en la vía judicial, durante los cinco años anteriores a su nombramiento, en una demanda ejecutiva fundada en el atraso o la falta de pago de obligaciones propias con

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REFERENCIA N° 52

Jose Villalta

Hasta por cinco minutos el proponente.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción propone reformar el artículo 19 de la Ley Orgánica del Banco Central que se relaciona.

Sí, el artículo 19 de la Ley Orgánica del Banco Central, que es materia estrechamente relacionada con lo que estamos discutiendo en este proyecto de ley, cómo fortalecer la independencia del Banco Central frente a diversos intereses, cómo fortalecer ese funcionamiento verdaderamente autónomo.

Esta moción pretende adicionar dos incisos, no, varios incisos a la Ley Orgánica en el artículo 19 que es el que regula los impedimentos para integrar la junta directiva del Banco.

Entonces, proponemos agregar que también tendrán impedimento para integrar la junta directiva del banco las personas que hayan sido condenadas mediante sentencia firma por la Comisión de delitos económicos, delitos contra los deberes de la función pública o delitos tipificadas en la Ley contra la Corrupción y el enriquecimientos ilícito en la función pública, aunque ustedes no lo crean ese inciso no está, actualmente entre los impedimentos.

También proponemos que se agregue que las personas que durante los dos años anteriores hayan ejercido actividad profesional en cargos de dirección, consultoría y asesoría relacionada con entidades bancarias y financieras nacionales o internacionales o con mercados financieros o de pensiones o de valores y que sean parte de personas jurídicas que integren un mismo grupo de interés económico con dichas actividades.

Quienes hayan ejercido cargos de dirección de partidos políticos, quienes hayan tenido incumplimientos en temas tan importantes como el cumplimiento de obligaciones alimentarias, eso debería de incorporarse en toda esta legislación, cómo se va a integrar en juntas directivas de instituciones autónomas a quienes incumplen con las obligaciones más básicas, y quienes se encuentren también en procesos, quienes hayan sido sancionados o se encuentren con procesos abiertos por conductas como el hostigamientos sexual, a propósito de todo lo que venimos discutiendo actualmente en Costa Rica.

En general esta norma de los impedimentos ha quedado desfasada, en la mayoría de instituciones autónomas del país, hay que decirlo.

Pero también en la Ley Orgánica del Banco Central.

Y sino es en este proyecto de ley deberíamos hacer una revisión integral de esa legislación, puesto que hoy no cumple con los objetivos esbozados de la norma de realmente permitir o impedir más bien que se den estos conflictos de intereses o que se integren en las directivas a personas que no pueden garantizar esa independencia en este caso del Banco Central.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Le ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento, respecto a la moción.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción.

Diputado Hoepelman Páez.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cinco a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación				Fecha jueves 14 de febrero de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	5		
NO:	33		
AUSENTES:	20	**RESULTADO:**	0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 5

NO: 33

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción número seis del diputado Villalta Flórez Estrada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA S.D/7FEB'19/AM10:52:48

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE No. 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 FEB. 2019
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
6-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 3-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

SALA

MOCIÓN DE FONDO

23ENE'19 a 10:16:36

EXPEDIENTE No. 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un Artículo Nuevo al proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

"**ARTÍCULO NUEVO.** Se adiciona un inciso nuevo al artículo 19 de la Ley N.° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, de 3 de noviembre de 1995, para que se lea así:

"**Artículo 19.-** Impedimentos para ocupar la Presidencia del Banco Central o para integrar la Junta Directiva

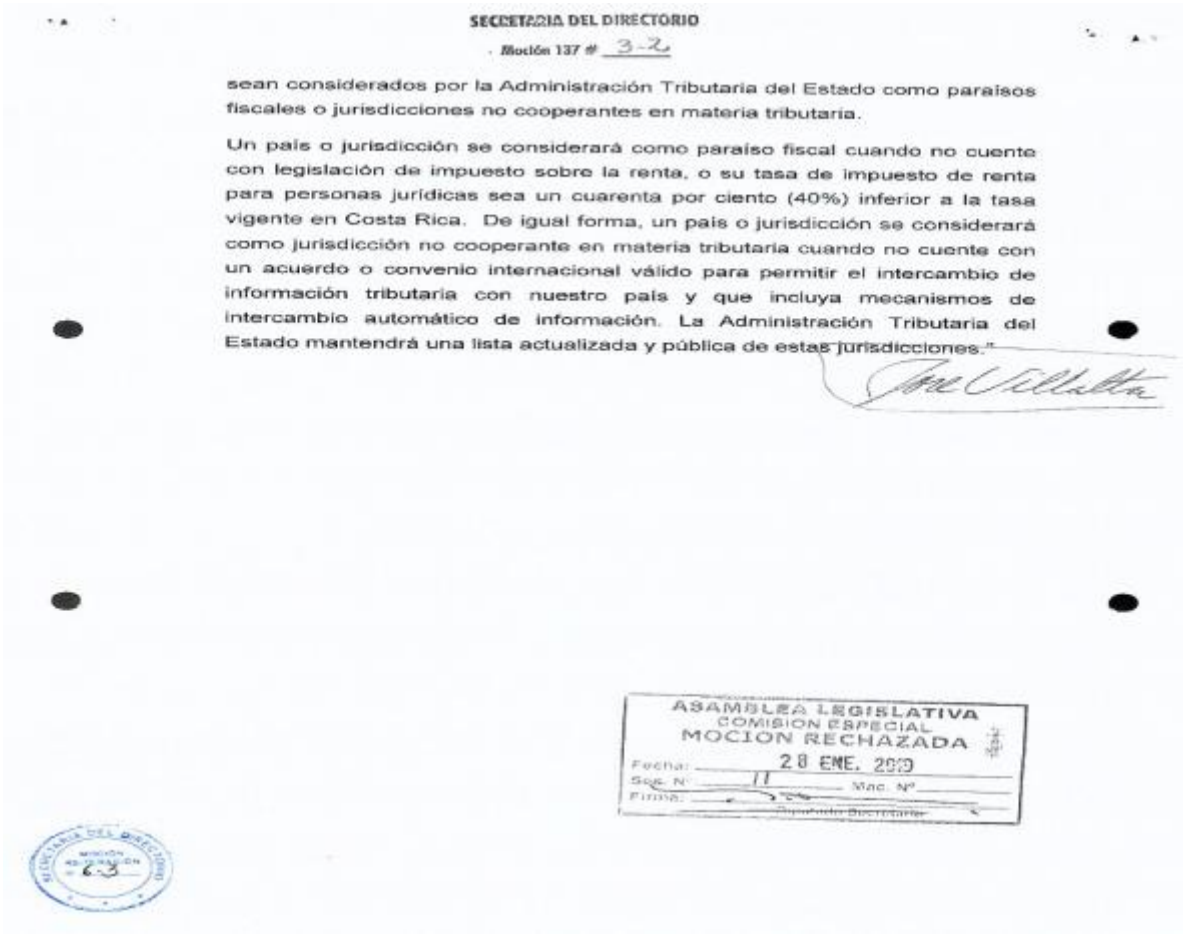
No podrán designarse como integrantes de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica:

[...]

Inciso nuevo) Quienes posean o realicen inversiones, mantengan cuentas abiertas en entidades financieras, tengan participaciones económicas o accionarias en personas jurídicas de cualquier naturaleza, o sean miembros de juntas directivas de sociedades mercantiles u otras entidades de derecho privado, cuando estas actividades se realicen en países o jurisdicciones que

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N° 6-2

Jose Villalta



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 3-2

sean considerados por la Administración Tributaria del Estado como paraísos fiscales o jurisdicciones no cooperantes en materia tributaria.

Un país o jurisdicción se considerará como paraíso fiscal cuando no cuente con legislación de impuesto sobre la renta, o su tasa de impuesto de renta para personas jurídicas sea un cuarenta por ciento (40%) inferior a la tasa vigente en Costa Rica. De igual forma, un país o jurisdicción se considerará como jurisdicción no cooperante en materia tributaria cuando no cuente con un acuerdo o convenio internacional válido para permitir el intercambio de información tributaria con nuestro país y que incluya mecanismos de intercambio automático de información. La Administración Tributaria del Estado mantendrá una lista actualizada y pública de estas jurisdicciones."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 28 ENE. 2019
Sec. N°: 11 Moc. N°:
Firma: Diputado Secretario

Diputado, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Este tema es también muy importante, si queremos fortalecer la independencia y la objetividad en la dirección del Banco Central.

Se propone adicionar una reforma al artículo 19 de la Ley Orgánica del Banco, para agregar un impedimento para integrar la Junta Directiva del Banco y prohibir a los miembros de la Junta Directiva tener negocios en paraísos fiscales.

Aunque ustedes no lo crean, esta prohibición está ausente en nuestra legislación. Hay otro proyecto de ley que formó parte de las recomendaciones de la Comisión de Papeles de Panamá, que buscaba precisamente regular esto y prohibir que los jerarcas de las instituciones públicas puedan tener negocios en paraísos fiscales.

Estamos esperando que el Poder Ejecutivo convoque también ese proyecto de ley y toda la agenda de la Comisión de Papeles de Panamá, que es esencial para combatir la evasión fiscal. Hasta ahora solo un proyecto ha sido convocado, que esperamos se pueda conocer en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Entonces, esta moción plantea que quienes posean o realicen inversiones, mantengan cuentas abiertas en entidades financieras, tengan participaciones económicas o accionarias en personas jurídicas de cualquier naturaleza, o sean miembros de juntas directivas de sociedades mercantiles u otras entidades de derecho privado, cuando estas actividades se realicen en países o jurisdicciones que han sido considerados por la Administración Tributaria del Estado como paraísos fiscales o jurisdicciones no cooperantes en materia tributaria, que en ese caso no puedan integrar la Junta Directiva del Banco Central.

Tenemos antecedentes históricos realmente lamentables, de casos de jerarcas de instituciones, en el contexto de un país luchando contra la crisis fiscal, contra la evasión tributaria y que al mismo tiempo participan, o a través de sus empresas, en estas estructuras diseñadas para evadir y eludir el pago de impuestos.

Es una incongruencia, una incoherencia y deberíamos elevar los estándares, especialmente en estos cargos de alta dirección.

Y bueno, después la moción plantea una redacción compatible con lo incluido en la última reforma fiscal sobre qué se considerará como paraíso fiscal, cuándo una jurisdicción de un país se considerará paraíso fiscal o jurisdicción no cooperante para que la norma pueda ser aplicable, que es compatible con los parámetros internacionales y los parámetros que el país ha firmado.

Es un imperativo ético, si no es en esta ley, en otra, incorporar este tipo de normas. Quienes ocupan cargos de dirección del Estado, sobre todo de las instituciones financieras, con más razón si es el propio Banco Central que dicta la política monetaria del país, es un imperativo ético que esas personas cumplan con obligaciones básicas.

Imagínense ustedes el privilegio, la información privilegiada que puede tener alguien para al mismo tiempo ocupando un cargo de estos, manejar negocios en paraísos fiscales, burlando al fisco costarricense.

Bueno, eso es lo que propone esta moción. Pedimos su voto para esta importante reforma, y ya falta poco por dicha para terminar con este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a esta moción a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación. Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Cinco a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación				Fecha jueves 14 de febrero de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	5		
NO:	35		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

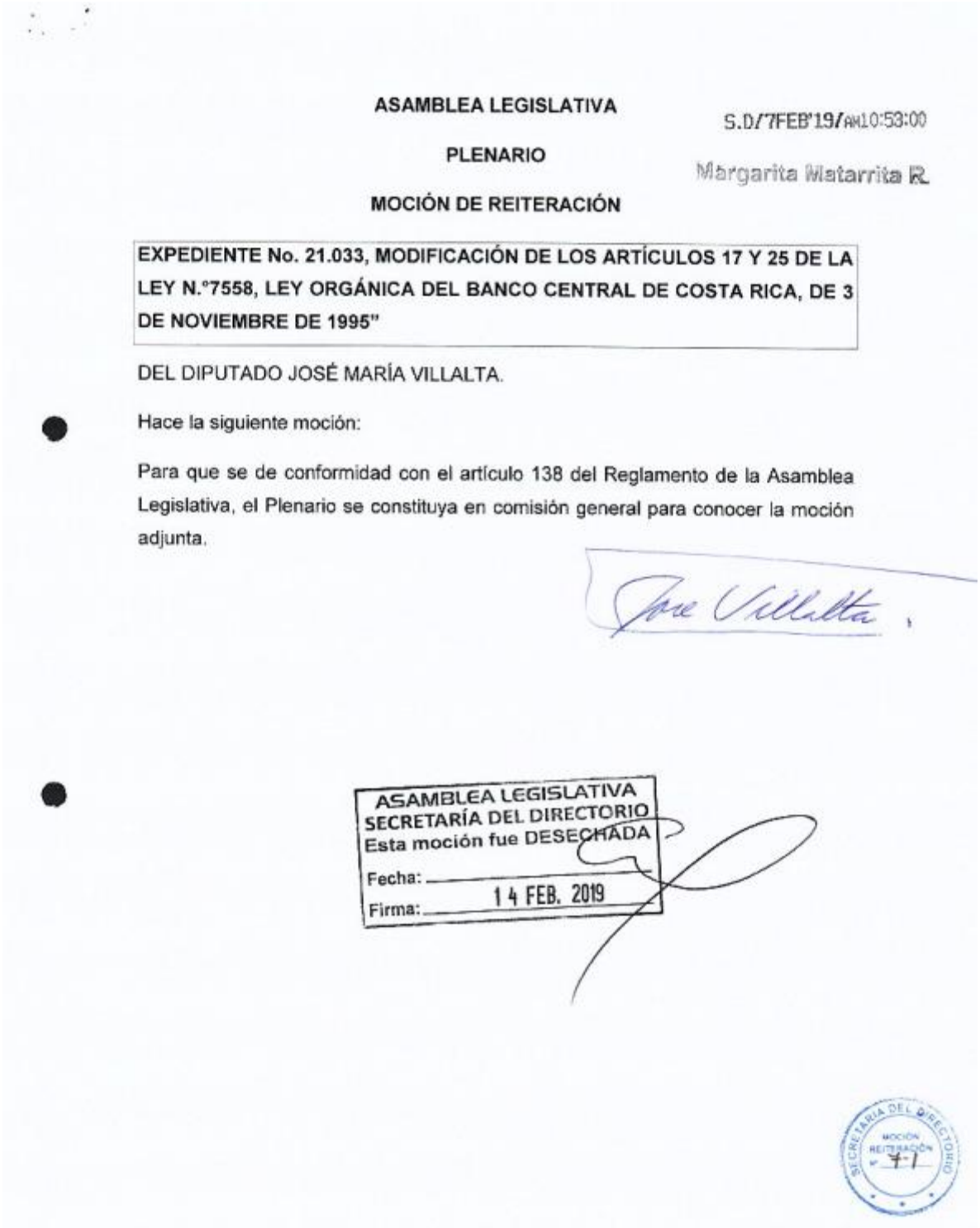
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 5
NO: 35
AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Sétima moción, y última moción de reiteración, del diputado Villalta Flórez-Estrada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/7FEB'19/AM10:53:00

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE No. 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 FEB. 2019
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 7-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 2-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Margarita Matarrita R

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA

Hace la siguiente moción:

SALA 7
23ENE'19 AM10:16:21

Para que se modifique el Artículo 1 del proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

"**ARTÍCULO 1.** Se modifica el artículo 17 de la Ley N.° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, de 3 de noviembre de 1995, para que se lea así:

"**Artículo 17.** Integración

El Banco Central funcionará bajo la dirección de una Junta Directiva, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

a) El Presidente o la Presidenta del Banco Central, persona que será designada por el Consejo de Gobierno por un plazo de cuatro años. Esta designación se realizará doce meses después de iniciado el período constitucional del Presidente de la República, pudiendo el Consejo de Gobierno renovar el nombramiento de forma continua al concluir cada período. Si el Presidente o la Presidenta del Banco Central cesare en el cargo, antes de haber cumplido el período para el cual fue nombrado, quien lo sustituya en el cargo cesante lo hará por el plazo que le falte por cumplir al Presidente o Presidenta sustituida. El Presidente o Presidenta del Banco Central gozará de independencia en el ejercicio de sus atribuciones.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
RECIBIDA
N° 1-2

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 2-2

El Presidente o Presidenta del Banco Central únicamente podrá ser removido por el Consejo de Gobierno por causa justificada, fundada en: (i) las causales establecidas en el artículo 21 de esta Ley; o (ii) un incumplimiento grave y manifiesto de sus deberes. La remoción acordada implicará también la de miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

b) El Ministro o la Ministra de Hacienda, o quien ejerza temporalmente esa cartera en ausencia del titular, quien tendrá derecho a voz pero no a voto. En ningún caso podrá delegarse esta representación en terceras personas. La presencia del Ministro o Ministra de Hacienda no se contará para efectos de formar quórum.

c) Seis personas de absoluta solvencia moral y con amplia capacidad y experiencia en materia económica, financiera, bancaria y de administración.

Estas personas serán nombradas por el Consejo de Gobierno a partir de ternas integradas alternando una composición de dos mujeres y un hombre para un nombramiento y posteriormente de una mujer y un hombre. Únicamente podrán elegir personas recomendadas en esas ternas. Las ternas serán propuestas por:

1.- Las Escuelas de Economía de las Universidades Estatales.

2.- Las asociaciones de la empresa privada.

3.- Las confederaciones y gremios sindicales.

4.- Las asociaciones cooperativas y asociaciones solidaristas.

5.- El Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.

La Asamblea Legislativa dispondrá de un plazo de treinta (30) días naturales para ratificar u objetar el nombramiento del Consejo de Gobierno. Si en ese lapso no se produce objeción, se tendrán por ratificados. La duración de los nombramientos será por períodos de noventa meses. Se nombrará un miembro cada dieciocho meses.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REFERENCIA N° 73

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 2-3

Las personas integrantes de la Junta Directiva podrán ser reelegidas. Quien sustituya en el cargo cesante a una persona integrante de la Junta Directiva, antes de haberse cumplido el período respectivo, será nombrado por el plazo que le falte por cumplir al Director sustituido."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 28 ENE. 2019
Sos. N° 11 Mac. N°
Firma:
Firma del Secretario

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
RECHAZADA
N° 44

Diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción plantea una variación respecto a la que presentamos para modificar el artículo 17 del proyecto de ley, se mantiene el desfase de duración del nombramiento del Banco Central para que coincida exactamente con el ciclo electoral, se elimina el voto de la ministra de Hacienda en la Junta Directiva, como se propone en el proyecto.

Y también proponemos que existan ternas donde se respeten y se alterne su composición respetando el principio de paridad de género, pero a diferencia de la otra moción que fue rechazada, que talvez le pareció a algunos diputados y diputadas un cambio muy violento, esta no plantea que el nombramiento sea realizado por la Asamblea Legislativa.

Yo sé que talvez algunos diputados y diputadas les preocupó que la Asamblea tuviera semejante responsabilidad en sus manos, entonces, en esta moción lo dejamos como nombramiento hecho por el Consejo de Gobierno, que tiene que ser ratificado u objetado por la Asamblea Legislativa, como está ahora.

Pero incorporamos, incorporamos la realización de nombramientos a partir de ternas que realicen diversas entidades, escuelas de economía, colegios profesionales en ciencias económicas, asociaciones de la empresa privada, asociaciones, de trabajadores de cooperativas, para que exista una mayor diversidad en la integración, en los nombres que se proponen, por supuesto, respetando el principio de paridad de género en la conformación de las ternas.

Entonces, ese es el objetivo de esta moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Falta un diputado o diputadas.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Siete a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	7		
NO:	32		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	7		
NO:	32		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

Página 2

Finalizado el conocimiento de las mociones de reiteración, pasamos, por el fondo, a conocer el expediente por el fondo.

Cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos, a partir de este momento.

No tengo solicitudes en el uso de la palabra.

Lo tenemos por suficientemente discutido.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al primer debate del expediente 21.033, a partir de este momento.

Diputada León Marchena. Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate el expediente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0



14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

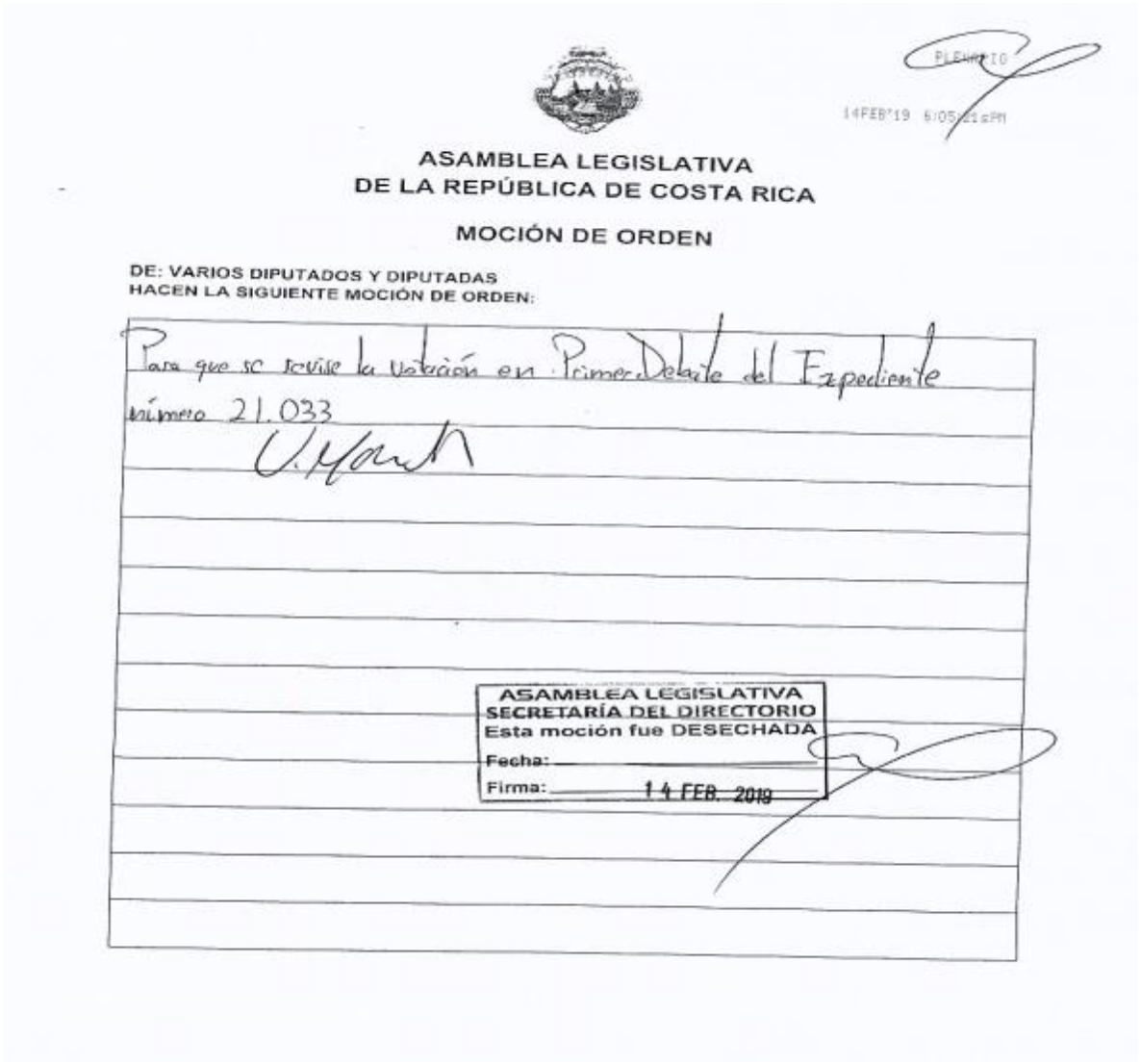
SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 19 de febrero del 2019.

Se ha presentado una moción de revisión de la votación.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la Votación en Primer Debate del Expediente número 21.033

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 14 FEB. 2019

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la revisión a partir de este momento.

Diputados manifestar su voluntad respecto a la revisión a partir de este momento.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, cero a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.



14-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 38

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 14 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	0		
NO:	38		
AUSENTES:	20	**RESULTADO:**	0

EXPEDIENTE N.° 20.509, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51

Pasamos al expediente 20.509. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2).

Se han presentado nuevas mociones, las cuales pasan a la comisión.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.509/20.509%20Segundo%20d%C3%ADa%2014-2-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones sobre este expediente.

Además, les informo que conforme el procedimiento especial, el Plenario estará sesionando de forma extraordinaria el próximo martes y miércoles de la próxima semana de nueve a doce horas para conocer el expediente 21.116.

Se les ruega a las diputadas y a los diputados tomar nota para poder tener las precauciones del caso.

Se instruye en este acto a la administración para que tome las medidas necesarias.

Repito, martes y miércoles sesiones extraordinarias de nueve a doce y, a partir del día lunes, no tendremos alimentación en el cafetín.

(Con autorización de la presidenta del Directorio se incluye el oficio N.° AL-DSDI-CORRES-109-19 del Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 3).

Al ser las dieciocho y siete minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

CONTROL POLÍTICO
Jueves 14 de febrero de 2019

Ana Lucía Delgado Orozco
Diputada Fracción PLN

Compañeros diputados, compañeras diputadas: ¡QUIERO PEDIRLES, RESPETUOSAMENTE, QUE ME PRESTEN ATENCIÓN!

Hay silencios que pueden resultar cómplices. Por eso, voy a aprovechar este espacio de control político para dirigirme a cada uno y una de ustedes, en mi condición de diputada presidenta de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

Las acciones u omisiones del Congreso de la República siempre estarán bajo el escrutinio público, lo cual celebro. Resulta obvio y natural que el órgano democrático en el que convergen las expresiones políticas del país, se encuentre constantemente obligado a rendir cuentas sobre el ejercicio legítimo de las atribuciones que le confiere la Constitución Política y la ley.

Desde mayo de 2018, los diputados y diputadas que integramos la Comisión de Nombramientos, nos propusimos un objetivo central: desarrollar nuestra labor bajo estrictos criterios éticos, de probidad, transparencia y honestidad. Fue un compromiso que surgió de manera natural en el seno de este foro, sin exigencias, sin presiones políticas, pero convencidos de hacer las cosas de forma diferente por el bien de este país.

VB Hidalgo Herrera

1

Bajo ese marco de acción, el trabajo ha sido exitoso y cargado de buenos resultados. Durante seis meses de labor, la Comisión ha tramitado y finalizado concursos de enorme trascendencia para la vida institucional costarricense.

La elección de la Defensora de los Habitantes, tres ratificaciones de miembros de junta directiva del Banco Central, la no ratificación de un miembro de la junta directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), la devolución del concurso para elegir cinco magistrados suplentes de la Sala Primera y dos ratificaciones dentro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), son tan solo parte de esa gama de recomendaciones que han sido emitidas en la Comisión y que han sido decididamente respaldas por este plenario legislativo.

Sin lugar a dudas la Comisión de Nombramientos ha generado credibilidad. Esa ha sido nuestra carta de presentación. Con esa visión de trabajo fue que también enfrentamos una coyuntura inédita: la apertura prácticamente simultánea de cuatro concursos para nombrar a un magistrado en la Sala Constitucional y tres en la Sala Tercera. Tales concursos han significado el mayor reto para la Comisión, principalmente por la construcción (desde cero) de una metodología que viniera a garantizar perfiles idóneos, calificación de atestados, control social a través de objeciones, publicidad y justificación por escrito de la selección de las ternas. Fue un instrumento elaborado a partir de valiosos insumos propuestos por diversos sectores interesados en mejor los mecanismos de elección. Y COMO TODA OBRA HUMANA, SIEMPRE, SIEMPRE ES SUSCEPTIBLE DE MEJORA CONTÍNUA.

La escogencia de las ternas no nace a partir de la voluntad de la presidencia de la Comisión o de un diputado/a en particular. La escogencia de las ternas es producto del consenso político y el fiel reflejo de la voluntad de las diferentes fracciones parlamentarias que tienen representación en esta Asamblea Legislativa.

A pesar de que la metodología establece la oportunidad para que cualquier persona, grupo o sector hiciera control social de estos concursos a través de la presentación de objeciones en un momento determinado, esto no quiere decir que los expedientes no puedan ser sometidos nuevamente a revisión dentro de la Comisión y de examinar cada acto, cada decisión, cada postulante.

Incluso, sería la primera en firmar una moción, si fuera el caso, vía artículo 154 para tales efectos. AQUÍ NO HAY ESPACIO PARA LAS DUDAS.

De igual manera: así como esta diputada invirtió tiempo para revisar minuciosamente los atestados de cada una de las personas postulantes a los cargos de magistratura, yo también quiero invitar al resto de mis compañeros diputados y compañeras diputadas para que revisen detalladamente la hoja de vida de estas personas. El control y la fiscalización sobre quienes aspiran a formar parte de las altas cortes y el gobierno judicial no es una responsabilidad exclusivamente de siete diputados/as; es una responsabilidad que nos compete como órgano constitucional. La Comisión tan solo es un primer filtro, un peldaño que sirve de apoyo para la decisión final y soberana que recae sobre este plenario legislativo.

No está de más recordar que no se trata de una decisión cualquiera. Se trata de seleccionar a quienes tendrán la enorme responsabilidad de conducir los destinos del Poder Judicial, piedra angular del sistema democrático costarricense y sobre la cual descansa la paz social que tanto nos ha costado.

Anexo 2:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE
SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO**

**REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51
EXPEDIENTE N.° 20.509**

**INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(14 de enero de 2019)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 - 30 de abril de 2019)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII**

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51

EXPEDIENTE N.° 20.509

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **49 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51,** las cuales se discutieron en la sesión N.° 16 Y 17, celebradas los días 14 y 15 de enero, 2019.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el Expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo N. °9-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °11-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °24-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °38-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °41-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °45-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °49-137, de varios diputados y diputadas:

MOCIONES DESECHADAS

Moción de fondo N. °1-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °2-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °3-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °4-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °5-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °6-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °7-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °10-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °8-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °12-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °13-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °14-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °15-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °16-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °17-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N.°18-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °19-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °20-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °21-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °22-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °23-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °25-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °26-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °27-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °28-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °29-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °30-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °31-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °32-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °33-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °34-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °35-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °36-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °37-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °39-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °40-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °42-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °43-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °44-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °46-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °47-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °48-137, de varios diputados y diputadas:

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Gustavo Viales Villegas
Presidente

Carmen Irene Chan Mora
Secretaria ad hoc

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-109-19
14 de febrero de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico de Marta Rodríguez Agüero, quien remite el documento y la presentación *"Desafíos en la creación de valor público de las Universidades Estatales"*, expuesto ante la Comisión denominada "Comisión especial que estudie, analice y eventualmente proponga proyectos de ley o reformas en relación con la administración del FEES", Expediente Legislativo N.° 21.052 por Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, el 4 de febrero de 2018.	Comisión Especial 21.052

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Edel Reales Noboa
Director a.i.